

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea General de la FUNDACIÓN COOMEVA.

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

He auditado los estados financieros de la FUNDACIÓN COOMEVA, en adelante “la Fundación”, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado del resultado, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la FUNDACIÓN COOMEVA al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Fundamentos de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la Fundación de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y he cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con el Código de Ética del IESBA y de la Ley 43 de 1990. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión

Otras cuestiones

Los estados financieros de la Fundación Coomeva al 31 de diciembre de 2024, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro contador público miembro de Crowe Co S.A.S., sobre los cuales expresó una opinión sin salvedades el 9 de febrero de 2025.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Fundación en relación con los estados financieros.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la fundación para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en marcha excepto si la administración tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la dirección de la fundación son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar

colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la fundación para continuar como empresa en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la fundación deje de ser una empresa en marcha.
- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables del gobierno de la fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La administración de la fundación también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento.

Con base en el resultado de mis pruebas, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fundación: a) Llevar la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; b) Conservar y llevar debidamente la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones; Adicionalmente existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de

gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables; la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del revisor fiscal contenidas en los numerales 1 y 3 del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la fundación se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de general y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 9 de febrero de 2026, aplicando la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000 aceptada en Colombia.



LUISA FERNANDA GONZALEZ GIRALDO
Revisor Fiscal
Miembro de CROWE CO S.A.S
9 febrero de 2026

FUNDACIÓN COOMEVA

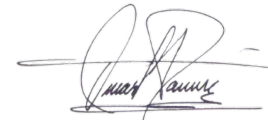
ESTADOS INDIVIDUALES DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL NO AUDITADOS
Al 31 de Diciembre 2025 y 31 de Diciembre de 2024

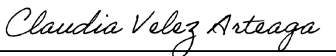
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2025	2024
ACTIVO		
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.396.401	4.232.417
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	10.737.117	17.266.379
Activos por impuestos corrientes	17.659	15.825
Total activo corriente	12.151.177	21.514.621
Activo no corriente		
Inversiones	7.202.948	5.754.721
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	18.887.780	20.683.310
Otros activos	-	12.009
Activos materiales	418.592	468.238
Activos intangibles	240.624	88.749
Total activo no corriente	26.749.944	27.007.027
Total activo	38.901.121	48.521.648
PASIVO		
Pasivo corriente		
Pasivos financieros	10.729.634	11.276.619
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.765.496	1.458.028
Ingresos diferidos	102.243	38.023
Pasivos estimados y provisiones	89.860	52.679
Beneficios a los empleados	166.131	181.901
Pasivos por impuestos corrientes	53.720	150.548
Total pasivo corriente	12.907.084	13.157.798
Pasivo no corriente		
Pasivos financieros	8.750.157	17.227.983
Ingresos diferidos	4.997.479	5.065.035
Total pasivo no corriente	13.747.636	22.293.018
Total pasivo	26.654.720	35.450.816
PATRIMONIO		
Aportes sociales	91.478	91.478
Reservas legales y estatutarias	1.406.805	1.406.805
Excedente del ejercicio	213.427	120.285
Ganancias y pérdidas acumuladas	6.591	917.573
Ajustes por conversión a NIIF	674.919	681.510
Otros componentes del patrimonio	9.853.181	9.853.181
Total patrimonio	12.246.401	13.070.832
Total pasivo y patrimonio	38.901.121	48.521.648

Los Estados Financieros están acompañados de las notas 1 a 32 y conforman un todo indivisible.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certifican que han sido previamente verificadas las afirmaciones contenidas en los presentes Estados Financieros, y que las cifras contenidas en los mismos fueron fielmente tomadas de la contabilidad.


Omar Harvey Ramírez Cifuentes
Representante Legal (*)
(Ver certificación adjunta)


Claudia Vélez Arteaga
Contadora (*)
TP No. 170219-T
Unidad de Servicios Compartidos
Cooperativa Médica del Valle y de
Profesionales de Colombia - Coomeva
(Ver certificación adjunta)


Luisa Fernanda González Giraldo
Revisor Fiscal
TP No. 260191-T
Designado por Crowe CO SAS
(ver opinión adjunta)

FUNDACIÓN COOMEVA

ESTADOS INDIVIDUALES DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL NO AUDITADOS

Al 31 de Diciembre 2025 y 31 de Diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2025	2024
Operaciones continuas		
Ingresos de actividades ordinarias	17.135.645	17.144.805
Costo de ventas	(5.049.178)	(4.954.974)
Excedente Bruto	12.086.467	12.189.831
Otros ingresos	1.777.466	1.708.693
Gastos de administración	(6.209.911)	(5.311.946)
Otros gastos	(380.829)	(237.207)
Excedente en actividades de operación	7.273.193	8.349.371
Ingresos financieros	282	1.210
Costos financieros	(1.958.889)	(5.079.537)
Costo financiero neto	(1.958.607)	(5.078.327)
Estimaciones		
Deterioro, neto	(4.432.137)	(2.418.634)
Depreciaciones	(543.422)	(568.739)
Amortizaciones	(125.600)	(71.591)
Total estimaciones	(5.101.159)	(3.058.964)
Perdida (Excedente) antes de impuestos	213.427	212.080
Provisión para impuesto corriente sobre la renta	-	(91.795)
Excedente procedente de actividades que continúan	213.427	120.285
Excedente del año	213.427	120.285

Los Estados Financieros están acompañados de las notas 1 a 32 y conforman un todo indivisible.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certifican que han sido previamente verificadas las afirmaciones contenidas en los presentes Estados Financieros, y que las cifras contenidas en los mismos fueron fielmente tomadas de la contabilidad.



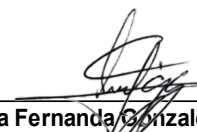
Omar Harvey Ramírez Cifuentes

Representante Legal (*)
(Ver certificación adjunta)



Claudia Vélez Arteaga

Contadora (*)
TP No. 170219-T
Unidad de Servicios Compartidos
Cooperativa Médica del Valle y de
Profesionales de Colombia - Coomeva
(Ver certificación adjunta)



Luisa Fernanda González Giraldo

Revisor Fiscal
TP No. 260191-T
Designado por Crowe CO SAS
(ver opinión adjunta)

FUNDACIÓN COOMEVA

ESTADOS INDIVIDUALES DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 de Diciembre de 2025 y 31 de Diciembre de 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Excedente del año	213.427	120.285
Ajustes para conciliar el excedente del año con el efectivo neto usado en las actividades de operación:		
Pérdida por deterioro de cartera de microcréditos	11.658.575	12.851.985
Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar	56.537	62.512
Pérdida por deterioro de cuentas por cobrar personal retirado	731	11.075
Pérdida por deterioro de otras cuentas por cobrar	34.998	42.292
Depreciación de activos materiales de uso propio	62.209	66.681
Depreciación de activos materiales por derecho de uso	481.213	502.059
Castigos de cartera de microcréditos	4.968.228	4.642.619
Gasto Cesión Acciones Bancoomeva a Coomeva MP	-	(2.630)
Gastos con cargo a las Reservas	(1.037.858)	(231.608)
Valorización inversiones a valor razonable, neto	(1.435.206)	(1.137.235)
Efectivo provisto, usado por los excedentes del año	17.380.287	1.443.920
Cambios en activos y pasivos de operación		
(Disminución) Aumento en ingresos diferidos	(3.336)	2.101.129
Aumento en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	312.435	84.722
(Aumento) disminución en activos por impuestos corrientes	(1.834)	15.587
(Disminución) Aumento en pasivos por impuestos corrientes	(96.828)	82.841
Disminución en beneficios a los empleados	(15.770)	(155.738)
(Aumento) disminución en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(10.014.870)	7.083.505
Efectivo requerido por los cambios en activos y pasivos de operación	(9.820.203)	9.212.047
Impuesto sobre la renta pagado	-	(91.795)
Efectivo requerido para pago de impuesto sobre la renta	-	(91.795)
Efectivo neto usado en las actividades de operación	7.560.084	10.564.172
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Devolución de aportes por parte de entidades del sector cooperativo		
Venta de activos materiales de uso propio		
Venta (Adquisición) de activos materiales de uso propio	(12.494)	22.140
Venta (Adquisición) de activos mantenidos para la venta	-	12.500
Adquisición de inversiones	(13.021)	(238.653)
Adquisición de intangibles	(258.028)	(10.798)
Adquisición otros activos	(7.438)	(21.134)
Efectivo neto (usado) por las actividades de inversión	(290.981)	(235.945)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Obligaciones financieras pagadas	(11.833.940)	(28.459.886)
Obligaciones por arrendamientos pagadas	(604.663)	(584.498)
Obligaciones financieras adquiridas	2.333.484	21.604.178
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	(10.105.119)	(7.440.207)
(Disminución) Incremento neto del efectivo y equivalentes al efectivo	(2.836.016)	2.888.020
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1° de enero	4.232.417	1.344.397
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre	1.396.401	4.232.417

Los Estados Financieros están acompañados de las notas 1 a 32 y conforman un todo indivisible.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certifican que han sido previamente verificadas las afirmaciones contenidas en los presentes Estados Financieros, y que las cifras contenidas en los mismos fueron fielmente tomadas de la contabilidad.


Omar Harvey Ramírez Cifuentes
Representante Legal (*)
(Ver certificación adjunta)


Claudia Vélez Arteaga
Contadora (*)
TP No. 170219-T
Unidad de Servicios Compartidos
Cooperativa Médica del Valle y de
Profesionales de Colombia - Coomeva
(Ver certificación adjunta)


Luisa Fernanda González Giraldo
Revisor Fiscal
TP No. 260191-T
Designado por Crowe CO SAS
(ver opinión adjunta)

	Aportes sociales	Reservas legales y estatutarias	Excedente del ejercicio	Ajustes por conversión a NIIF	Resultados de Ejercicios	Otros componentes del patrimonio	Total Patrimonio
							-
Saldo final del patrimonio al 31 de diciembre de 2023	91.478	1.512.560	122.706	1.599.083	3.147	9.853.181	13.182.155
Cambios en el patrimonio durante el año 2024:							
Apropiación de los excedentes del año anterior	-	122.706	(122.706)	-	-	-	-
Utilidades Acumuladas	-	3.147	-	-	(3.147)	-	0
Realizaciones Ajustes por conversión	-	-	-	(917.573)	917.573	-	-
Impacto del cambio en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
Uso de recursos con cargo a las reservas	-	(231.608)	-	-	-	-	(231.608)
Apropiación de recursos de los fondos	-	-	-	-	-	-	-
Excedente del año	-	-	120.285	-	-	-	120.285
Total cambios en el patrimonio durante 2024	-	(105.755)	(2.421)	(917.573)	914.426	-	(111.323)
							-
Saldo final del patrimonio al 31 de diciembre de 2024	91.478	1.406.805	120.285	681.510	917.573	9.853.181	13.070.832
Cambios en el patrimonio durante el año 2025:							
Apropiación de los excedentes del año anterior	-	1.037.858	(120.285)	-	(917.573)	-	-
Utilidades Acumuladas	-	-	-	-	-	-	-
Realizaciones Ajustes por conversión	-	-	-	(6.591)	6.591	-	-
Impacto del cambio en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-
Apropiación hacia los recursos	-	(1.037.858)	-	-	-	-	-
Excedente del año	-	-	213.427	-	-	-	213.427
Total cambios en el patrimonio durante 2025	-	-	93.142	(6.591)	(910.982)	-	213.427
							-
Saldo final del patrimonio al 31 de diciembre de 2025	91.478	1.406.805	213.427	674.919	6.591	9.853.181	12.246.401

Los Estados Financieros están acompañados de las notas 1 a 32 y conforman un todo indivisible.

en los presentes Estados Financieros, y que las cifras contenidas en los mismos fueron fielmente tomadas de la contabilidad.


Omar Harvey Ramirez Cifuentes
Representante Legal (*)
(Ver certificación adjunta)


Claudia Vélez Arteaga
Contadora (*)
TP No. 170219-T
Unidad de Servicios Compartidos
Cooperativa Médica del Valle y de
Profesionales de Colombia - Coomeva
(Ver certificación adjunta)


Luisa Fernanda Gonzalez Giraldo
Revisor Fiscal
TP No. 260191-T
Designado por Crowe CO SAS
(ver opinión adjunta)

FUNDACIÓN COOMEVA
NIT. 800.208.092
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Comparativos al corte de diciembre 31 de 2025 y 2024
(Cifras en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 ENTIDAD QUE REPORTA

FUNDACIÓN COOMEVA, en adelante la Entidad, es persona jurídica legalmente constituida en Colombia, sin ánimo de lucro, de beneficio público e interés social, con domicilio principal en Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, cuyo domicilio principal corresponde a la calle 13 No. 57-50.

La Entidad fue constituida mediante la previa aprobación de la VII Asamblea Extraordinaria de Delegados de COOMEVA, celebrada en 1989. El Departamento Administrativo Jurídico División Asuntos Delegados de la Nación, de la Gobernación del Valle del Cauca, reconoció personería jurídica a la Entidad mediante Resolución No. 00052 fechadas el 20 de septiembre de 1993, la cual certificó el 5 de marzo de 1997 para efecto de la correspondiente inscripción en el registro mercantil. La Entidad fue inscrita en Cámara de Comercio el 7 de marzo de 1997, bajo el No. 697, del Libro I. La vigencia de la Entidad es indefinida.

La Entidad es subordinada de COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA, de conformidad con lo previsto integralmente en sus Estatutos y con base en los supuestos de control prescritos por la Norma Internacional de Información Financiera 10, Estados Financieros Consolidados. Dicha situación de control fue declarada mediante documento privado el 19 de diciembre de 2008, el cual fue registrado en la Cámara de Comercio de Cali el 15 de enero de 2009. Consecuentemente con lo anterior la Entidad conforma el Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva, en adelante GECC, el cual fue declarado mediante documento privado del 7 de octubre de 2005 y registrado en la Cámara de Comercio de Cali el día 14 de octubre de 2005.

El objeto social de la Entidad es contribuir al desarrollo integral de los asociados a la Cooperativa Médica del Valle y Profesionales de Colombia Coomeva, de sus familias y de la comunidad en general, mediante la programación, promoción y desarrollo de actividades educativas, sociales, científicas y culturales y de desarrollo empresarial; y proyectar a la Cooperativa Médica del Valle y Profesionales de Colombia Coomeva en la comunidad fomentando la cultura cooperativa y el cooperativismo.

Los siguientes son los órganos de dirección y administración de la Entidad:

- a) Asamblea General.
- b) Junta Directiva.
- c) Gerente General

NOTA 2 MARCO TÉCNICO NORMATIVO

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia para preparadores de información financiera del Grupo 1, las cuales están fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés), incluidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y decretos posteriores que lo han modificado y actualizado, y

otras disposiciones legales definidas por las entidades de vigilancia que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Los mismos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Para la preparación y presentación de los presentes estados Financieros la Entidad

- 1) Aplicó las siguientes excepciones, las cuales hacen parte del Capítulo 5 del Decreto 2496 de diciembre 2015:
 - a. Tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro; y
 - b. Tratamiento de los aportes sociales.
- 2) Registra sus inversiones en subsidiarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 222 de 1995 por el método de la participación como lo indica la NIC 28.
- 3) La Entidad no está obligada al procedimiento técnico de depuración de la base imponible para efecto de determinar su impuesto sobre la renta, de lo cual deviene que cualquier diferencia existente con corte al cierre del año entre las bases contables y fiscales tenga la calidad de diferencia permanente, que como tal no da lugar a la determinación de impuestos diferidos, de naturaleza débito o crédito

Con base en lo anterior la Entidad no consideró en manera alguna la aplicación de la excepción (alternativa) que consagra el Decreto 2617 de 2022 respecto del reconocimiento, registro, presentación y revelación de cualquier impuesto diferido derivado de los cambios en tarifas del impuesto corriente sobre la renta y del complementario de ganancias ocasionales, la modificación y creación de sobretasas, y la determinación de una tasa mínima de tributación; de lo cual trata la Ley 2277 de 2022.

En la Nota 48 del presente informe se presentan las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros.

NOTA 3 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Entidad y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

NOTA 4 USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia requiere que la administración realice estimaciones y proyecciones a partir de juicios y supuestos que considera razonables y afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año fiscal.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es verificada y en cualquier periodo futuro afectado.

Los juicios que tienen efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros separados y la información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en los activos y pasivos en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

Nota 14 Inversiones

Nota 15 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

- Nota 20 Pasivos financieros
- Nota 23 Pasivos estimados y provisiones
- Nota 25 Pasivos por impuestos corrientes

A. Importancia relativa

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Para la preparación y presentación de sus estados financieros, la administración de la Entidad determinó la materialidad con relación a las utilidades antes de impuestos y los ingresos operacionales. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.5% de los ingresos operacionales brutos y gastos.

B. Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes

La Entidad presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando la entidad: espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que este se encuentre restringido por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa. Todos los demás activos se clasifican como no corrientes. Un pasivo se clasifica como corriente cuando la entidad espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación o lo mantiene principalmente con fines de negociación.

NOTA 5 CAMBIOS EN LAS NORMAS DE CONTABILIDAD Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA

1.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027.

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015 contentivo de la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización

de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

El artículo 2 del Decreto 1271 de 2024 adicionó el artículo 1.1.4.1.4 al Decreto 2420 de 2015, incluyendo simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La administración está evaluando actualmente las implicaciones detalladas de la aplicación de la nueva norma en los estados financieros.

1.2. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback).

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad.

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros.

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas.

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

1.3. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

NOTA 6 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle del valor de los ingresos de actividades ordinarias al 31 de diciembre:

	Nota	2025	2024
Prestación de servicios	(a)	309.302	169.101
Donaciones	(b)	5.712.082	5.472.861
Actividad Financiera	(c)	11.114.261	11.502.843
Total ingresos de actividades ordinarias		17.135.645	17.144.805

a) Corresponden a programas de consultoría de asociados y terceros en general, a programas de educación continua, servicios de educación virtual en contenidos digitales, entre otros, que realiza la Entidad.

b) Las donaciones realizadas en 2024 y 2025 por la Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia Coomeva destinadas a capital de trabajo para garantizar el desarrollo del objeto social y la operación

de la Entidad. Estos recursos se destinaron principalmente a la administración y a programas de desarrollo empresarial. En coherencia con nuestra promesa de valor de acompañar a los asociados en cada etapa de su vida empresarial, durante 2025 fortalecimos el modelo de desarrollo empresarial, ofreciendo mayores beneficios a emprendedores y empresarios y consolidándonos como su aliado estratégico. A través de una oferta integral que incluye formación, acompañamiento, consultoría y financiación, al cierre del año logramos acompañar 10.191 empresas, de las cuales 4.446 estaban en fase de creación, lo que representa 522 empresas más que en 2024 (incremento del 13%) y un cumplimiento del 103% en este indicador. Asimismo, apoyamos 5.745 empresas en fase de fortalecimiento, alcanzando un cumplimiento del 106%. Gracias a este acompañamiento, contribuimos a la conservación de 9.496 empleos, logrando un 104% de cumplimiento en este indicador durante 2025.

c) En las actividades financieras, los ingresos por intereses de microcréditos se reconocen desde la formalización de la solicitud de crédito y suscripción del pagaré por el cliente, momento en que se genera el beneficio económico razonablemente asegurable. Dichos intereses se devengan mensualmente por operación, mediante registro automatizado en el sistema Core de la Entidad.

NOTA 7 COSTO DE VENTAS

El siguiente es el detalle del valor de los costos de venta al 31 de diciembre:

	Nota	2025	2024
Otros costos directos			
Desarrollo empresarial	(a)	331.314	331.847
Formación y consultoría	(b)	168.314	81.750
Microcrédito		37.573	28.012
Galardón Coomeva	(c)	331.396	216.435
Fortalecimiento empresarial	(a)	420.528	422.767
		1.289.125	1.080.811
Personal			
Desarrollo empresarial	(d)	1.304.394	1.411.314
Microcrédito	(d)	2.455.659	2.462.849
		3.760.053	3.874.163
Total costo de ventas		5.049.178	4.954.974

- a) Estos costos corresponden a la prestación de servicios gratuitos ofrecidos a nuestros asociados como parte de los beneficios desde la línea estratégica de formación empresarial y acompañamiento, reafirmamos nuestro compromiso con su desarrollo, atendiendo las necesidades identificadas en 2025 mediante metodologías como grupos focales y mediciones periódicas de indicadores de servicio a través de encuestas. Con el objetivo de fortalecer capacidades y potenciar el crecimiento de emprendimientos y empresas, diseñamos una amplia oferta de talleres, diplomados, conferencias, ruedas de conexión y otros espacios formativos y de relacionamiento. impactamos a 57.612 asociados que participaron activamente en estas iniciativas. Durante 2025, respondimos con más de 300 espacios de formación mensuales, en diversos formatos, brindando herramientas para impulsar su crecimiento. Los contenidos abordaron temas clave como liderazgo y gestión de equipos, planeación estratégica, empoderamiento femenino, gestión comercial y servicio al cliente, así como internacionalización, inteligencia artificial, normatividad y productividad.
- b) Hace referencia a los costos por la prestación de los servicios de consultoría a los asociados y a su familia, con una diversidad de temáticas empresariales en las que se solicitan consultoría empresarial a nivel

nacional, una mayor concentración en procesos de capacitación en programas de emprendimiento y fortalecimiento empresarial para entidades del sector solidario como Fondos de Empleados y Cooperativas. del país, entre ellas el Fondo de Empleados de Alpina (FEVAL), Fondo de Empleados y Pensionados de Ecopetrol (CAVIPETROL), Fondo de Empleados de Sodimac (FONSODI), Fondo de Empleados de Bancolombia FEBACOLOMBIA, Fondo de Empleados de las Instituciones Geológicas Mineras (FEINGE), Cooperativa de Empleados de Cafam (COOPCAFAM), Fondo de Empleados de Fortox (FEIS) y Fundación Frisby.

- c) Corresponden a la ejecución del Premio Galardón Coomeva, programa que evalúa la excelencia en la gestión empresarial de asociados. Durante 2025 se ejecutó la versión 15 del programa, incluyendo evaluación de postulantes, selección de 7 ganadores por jurado especializado y ceremonia de reconocimiento. Los premios incluyeron bolsa de horas de consultoría empresarial y misión comercial internacional a Bilbao, España.
- d) Los costos de personal durante 2025 están distribuidos en las áreas de fomento empresarial con una participación del 35% y microcrédito del 65%. Para el 2024 la distribución por participación de fomento empresarial fue del 36% y microcrédito del 64%

NOTA 8 OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle del valor de otros ingresos al 31 de diciembre:

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Dividendos (Nota 27)	(a)	302.273	484.851
Recuperación de costos y gastos no gravados		89	4.230
Financiación crédito de empleados		-	72
Recuperación de gasto personal	(b)	8.138	3.681
Ajuste al peso no gravado		14	1.215
Arrendamientos edificios arrendatario adiciones	(c)	31.677	74.956
Utilidad en venta de activos		69	150
Utilidad en venta de inversiones		-	2.303
Valorización Inversiones (Valor razonable)	(d)	1.435.206	1.137.235
Total otros ingresos		1.777.466	1.708.693

Dividendos reconocidos por inversiones patrimoniales de las empresas Coomeva Medicina Prepagada S.A. \$95.897, Coomeva Corredores de Seguros S.A. \$77.788 y Fiduciaria Coomeva S.A. \$128.588.

(a) Pagos recibidos de entidades promotoras de salud por concepto de incapacidades.

(b) Corresponde a las adiciones de la vigencia de contratos de arrendamientos

(c) La valoración de inversiones corresponde a la actualización del valor razonable que se tienen en la Fiduciaria Coomeva S.A. por \$ 1.435.206

NOTA 9 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle del valor de los gastos de administración al 31 de diciembre:

	Nota	2025	2024
Beneficios a empleados	(a)	1.401.506	1.393.312
Servicios	(b)	1.945.982	1.544.186
Gastos legales	(c)	336.850	262.419
Gastos de viaje	(d)	437.792	416.196
Honorarios	(e)	1.079.467	550.469
Impuestos	(f)	492.364	578.554
Arrendamientos	(g)	159.726	237.899
Contribuciones y afiliaciones		113.903	103.171
Seguros		43.098	42.218
Adecuación e instalación de oficinas		41.877	54.497
Diversos		157.346	129.025
Total gastos de administración		6.209.911	5.311.946

(a) Los beneficios a empleados corresponden a los gastos de personal de corto plazo. De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados en la medida que se ejecuta la prestación del servicio. Incluyen aportes, bonificaciones y todos los conceptos directos e indirectos relacionados con la contratación.

(b) Los servicios incluyen conceptos tales como apoyo tecnológico en TI por \$413.889; servicios públicos y telecomunicaciones por \$179.257; gastos de publicidad por \$299.061; gastos por servicios de la Unidad de Servicios Compartidos (contabilidad, gestión documental, intranet, etcétera) por \$1.040.936 y otros por \$12.839

(c) Los gastos legales incluyen el cobro de la insinuación de la donación por \$23.990 y servicio notarial de la gestión de cobranza \$295.886; registro mercantil \$15.918, trámites y licencias \$1,056. Para el año 2024 el cobro de la insinuación de la donación por \$19,327 y servicio notarial de la gestión de cobranza \$236,185; registro mercantil \$4,207, trámites y licencias \$1,168 y otros gastos legales \$1,532.

(d) Corresponde a los viáticos de traslado de cobranza y de los viajes de la entidad dentro de la operación.

(e) Comprende el servicio de Junta Directiva \$39.593; revisoría fiscal \$31.566 Asesoría técnica por \$979.920 y otros honorarios \$28.388. Para el año 2024 corresponde al servicio de junta directiva \$48,720; revisoría fiscal \$29.861, Asesoría técnica por \$450,209 y otros honorarios \$21,679

(f) Se registran los valores correspondientes a los gastos pagados o causados por el ente económico, derivados de impuestos o tasas de carácter obligatorio, incluyendo Industria y Comercio por \$75,761, IVA descontable por \$265,200, otros impuestos y sobretasas por \$448, avisos y tableros por \$11,413, e impuestos G.M.F. (4 x MIL) por \$139,542

(g) Corresponde a los arrendamientos de bajo valor y de corto plazo, IVA de los pagos de arrendamientos, otros arrendamientos, las cuotas de administración y el recálculo de los cánones de arrendamiento por cambio en el porcentaje de ocupación de los contratos.

NOTA 10 OTROS GASTOS

Los otros gastos al 31 de diciembre comprenden:

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos no deducibles		470	5.479
Venta de propiedades y equipos		-	9.980
Gastos extraordinarios (impuestos asumidos)	(a)	3.038	1.654
Condonación de intereses y seguros mic -ejercicios anteriores	(b)	356.059	197.632
Multas, sanciones y litigios		498	54
Otros gastos diversos	(c)	20.764	22.408
Total otros gastos		380.829	237.207

(a) Impuestos asumidos de pagos de facturas de proveedores.

(b) Corresponde a los intereses y seguros condonados de la cartera de microcrédito en el año 2025 resultado de las negociaciones aprobadas, los cuales se acuerdan con la casa de cobranzas para la recuperación de cartera morosa y castigada.

(c) Corresponde a los ajustes al peso de acuerdo con lo establecido en la política de crédito FUN-DC-034 literal 2.11.4, en relación con la mora de los créditos, se podrá ajustar saldo de intereses moratorios no pagados por el cliente hasta un monto de \$10 por cliente por día.

NOTA 11 INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre se presenta el siguiente valor en libros de los ingresos y costos financieros:

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Descuentos concedidos no gravados		282	1.210
Total ingresos financieros		282	1.210
Intereses financieros	(a)	1.608.427	4.842.013
Comisiones	(b)	270.305	128.344
Gastos bancarios	(c)	823	41
Diferencia en cambio		-	73
Componente financiero NIIF16	(d)	79.334	109.066
Total costos financieros		1.958.889	5.079.537
Total Ingresos y Costos Financieros neto		(1.958.607)	(5.078.327)

(a) Comprende los gastos por intereses de las cuentas bancarias y de las obligaciones financieras que se utilizan para el fondeo.

(b) Corresponde a las comisiones de las cuentas bancarias y la tarifa administrativa del Patrimonio Autónomo y Fiduciaria Alianza.

(c) Corresponde a los gastos de las cuentas bancarias.

(d) Corresponde al gasto de intereses sobre los pasivos por arrendamientos de largo plazo.

NOTA 12 DETERIORO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

A continuación, se detallan las estimaciones al 31 de diciembre:

		<u>2025</u>	<u>2024</u>
Deterioro	(a)		
Deterioro de cartera neto		<u>(4.432.137)</u>	<u>(2.418.634)</u>
		<u>(4.432.137)</u>	<u>(2.418.634)</u>
Depreciaciones	(b)		
Muebles y equipos de oficina		(10.566)	(11.656)
Equipos de cómputo y comunicación		(51.643)	(55.025)
Edificios arrendatario		(351.913)	(347.358)
Edificios arrendatario vinculados		(12.285)	(25.673)
Edificios subarrendatario		(64.998)	(78.902)
Parqueaderos arrendatario		(18.876)	(1.074)
Edificios arrendatario - por restauración y desmantelamiento		(31.844)	(9.638)
Edificios arrendatario vinculados - por restauración y desmantelamiento		(1.297)	(535)
Edificios subarrendatario - por restauración y desmantelamiento		-	-
Parqueaderos arrendatario - por restauración y desmantelamiento		-	(20)
Edificios arrendatario - mejoras en propiedad ajena		-	(36.408)
Edificios arrendatario vinculados - mejoras en propiedad ajena		-	(2.450)
		<u>(543.422)</u>	<u>(568.739)</u>
Amortizaciones			
Licencias		(106.153)	(62.466)
Servicios en la nube		<u>(19.447)</u>	<u>(9.125)</u>
		<u>(125.600)</u>	<u>(71.591)</u>
Total estimaciones		<u>(5.101.159)</u>	<u>(3.058.964)</u>

(a) El efecto derivado de la actualización de la estimación del deterioro de la cartera de microcrédito y la cartera de fomento empresarial y otros préstamos, neta, hacen parte del movimiento del año, por deterioro del saldo acumulado en el estado de situación financiera con los siguientes movimientos:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Actualización del deterioro durante el año		
Mayor valor estimado por deterioro	11.750.840	12.967.865
Disminuciones por recuperaciones de cartera	<u>(7.318.703)</u>	<u>(10.549.231)</u>
Total movimiento del año	(a) <u>4.432.137</u>	<u>2.418.634</u>

(b) Corresponde al reconocimiento de la depreciación en las diferentes categorías exigidas por la norma NIIF 16.

NOTA 13 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo lo componen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, el efectivo restringido, fondos con destinación específica e inversiones fácilmente convertibles en efectivo.

	Nota	2025	2024
Caja menor		8.541	7.800
Cuentas corrientes	(a)	195.840	59.778
Cuentas de ahorros	(b)	1.099.364	1.350.591
Efectivo restringido	(c)	476	476
Depósitos a la vista	(d)	92.180	2.813.772
Efectivo y equivalentes al efectivo		1.396.401	4.232.417

Detalle cuentas corrientes y de ahorros	2025	2024
(a) Cuentas corrientes		
Bancoomeva (Nota 27)	371	371
Banco de Occidente	119.236	56.714
Bancolombia	76.233	2.693
	195.840	59.778
(b) Cuentas de Ahorros		
Bancoomeva (Nota 27)	1.068.513	786.649
Banco - PA Derechos Económicos	30.785	559.878
Banco Popular	66	4.064
	1.099.364	1.350.591
Total Saldos bancarios	1.295.204	1.410.369

- (c) Embargo de la Alcaldía de Barranquilla, ya levantado pero pendiente devolución de fondos retenidos.
(d) Corresponde a un encargo fiduciario, el cual se utiliza como mecanismo para el manejo de recursos constituidos en inversiones.

NOTA 14 INVERSIONES

El detalle de inversiones al 31 de diciembre es el siguiente:

	Nota	2025	2024
Inversiones no corrientes			
Inversiones en cooperativas	(a)	24,552	18,427
Inversiones patrimoniales (Nota 27)	(b)	7,178,396	5,736,294
		7,202,948	5,754,721
Total Inversiones		7,202,948	5,754,721

(a) Las inversiones en entidades del sector cooperativo están medidas a valor razonable con cambios en el resultado y están conformadas por:

	2025	2024
Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia (Nota 27)	13.294	12.440
Incubadora Empresarial Gestando	5.987	5.987
Organismo Cooperativo Microempresarial de Colombia	4.271	-
Precooperativa Muni	1.000	-
Total inversiones en Cooperativas	24.552	18.427

(b) Las inversiones patrimoniales están representadas en títulos participativos de patrimonio, cuyo detalle es el siguiente:

Inversiones contabilizadas a valor razonable					
Entidad sector de servicios	2025		Valor	2024	
	# Acc.	% Partic.		# Acc.	% Partic.
Banco Coomeva S.A.	1	0,00%	16	1	0,00%
Coomeva Medicina Prepagada S.A.	611.854.099	0,35%	2.578.555	611.854.099	0,35%
Coomeva Corredores de Seguros S.A.	35.398	1,77%	1.309.233	35.398	1,77%
Fiduciara Coomeva S.A (1)	15.341	1,50%	3.236.207	15.341	1,50%
Coomeva Experiencia Médica S.A.S (2)	480.290.455	0,35%	54.385	381.775.738	0,35%
Total de inversiones contabilizadas a valor razonable			7.178.396		5.736.294

La variación de inversiones se da por:

Valoración de acciones:

- (1) Los efectos de la actualización de la valoración de Fiducoomeva durante el año 2025 ascendieron a \$1,435,206.

Capitalización de acciones:

- (2) Al cierre de diciembre de 2025, Coomeva Experiencia Médica SAS – CEM realizó una emisión de acciones, las cuales fueron adquiridas por los accionistas del Grupo y en proporción a la participación accionaria de cada una.

Como resultado de esta transacción, la Entidad adquirió 98.514.717 acciones, por un valor total de \$6,896, el cual fue pagado en efectivo.

NOTA 15 DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas y documentos por cobrar representan los derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de préstamos, otras operaciones a crédito y otros conceptos. Periódicamente y al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de las cuentas por cobrar y reconoce las contingencias de pérdida.

El detalle de préstamos y cuentas por cobrar es el siguiente:

	Nota	2025	2024
Empresas relacionadas (Nota 27)	(a)	48.868	12.370
Otros deudores comerciales	(b)	9.398.349	10.409.087
Venta de cartera - PA derechos económicos	(b)	1.834.971	2.623.672
Diversos	(c)	4.980.325	5.114.455
Total deudores corriente		16.262.513	18.159.584
Menos: Deterioro de Cartera			
Cartera de Créditos	(d)	(801.194)	(863.061)
Cartera Fomento Nacionales	(d)	(441)	(12.031)
Cartera Fomento Empresas Relacionadas	(d)	(11.295)	(1.902)
Cartera Personal Retirado	(d)	-	(8.976)
Cartera Personal otras cxc		(20.927)	(7.235)
Total deterioro deudores corriente		(833.857)	(893.205)
Total deudores corriente - deterioro		15.428.656	17.266.379
Otros deudores comerciales	(b)	11.989.471	17.353.020
Venta de cartera - PA derechos económicos	(b)	3.899.312	5.499.577
Total deudores no corriente		15.888.783	22.852.597
Menos: Deterioro de Cartera			
Cartera de Créditos	(d)	(1.692.543)	(2.169.287)
Total deterioro deudores no corriente		(1.692.543)	(2.169.287)
Total deudores no corriente - deterioro		14.196.240	20.683.310
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		29.624.896	37.949.689

(a) A continuación, se presenta el detalle de las cuentas por cobrar con vinculados económicos:

	2025	2024
Vinculados Económicos		
Coop. Médica del Valle y de Profesionales de Colombia	48.867	12.370
Total clientes vinculados económicos	48.867	12.370

(b) La cartera corriente equivale a un vencimiento no mayor a un año, por lo tanto, las cuentas por cobrar la conforman la parte corriente del activo. El microcrédito (capital e intereses) corresponde al valor más representativo de las cuentas por cobrar.

Microcrédito	Rangos días mora	2025	2024
Clasificación del capital de la cartera			
	0-30	9,025,550	9,046,636
	31-60	243,845	128,518
	61-90	126,464	227,994
	91-120	77,827	158,787
	>120	251,651	1,340,306
Intereses Corrientes		881,195	1,599,751
Cuenta Puente de Recaudo - PA Derechos Económicos		592,840	325,859
Cuenta por Cobrar Alivios Financieros		20,715	128,693
Otras cuentas por cobrar Microcréditos		4,120	10,233
Subtotal microcrédito corriente		11,224,207	12,966,777
Ingresos por cobrar:			
Seguros		2,735	52,533
Subtotal ingresos por cobrar		2,735	52,533

	2025	2024
Point Technology Pointy Ltda	-	459
Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia Coomeva	-	170
Globalwide Realty LLC	-	1.790
Marta Eugenia Jaramillo Bolívar	-	170
Marin Elvira Andres Mauricio	-	140
Polo Yepes Claudia Johanna	-	140
Rojas Nunez Maria Fernanda	-	140
Lina Andrea Agudelo Salazar	-	9.710
Gonzalez Florez Senith Yadira	-	280
Escobar Martinez Nattaly	-	140
Garcia Gonzalez Esteban Dario	-	170
Velasco Lopez Sandra Yurani	-	140
Castrillon Urrego Julio Cesar	350	-
Fondo de empleado Fortox	6.028	-
Subtotal clientes nacionales	6.378	13.449
Total otros deudores comerciales y venta de cartera	11.233.320	13.032.759

Microcrédito	Rangos días mora	2025	2024
Clasificación del capital de la cartera			
	0-30	14,523,148	18,518,131
	31-60	405,289	184,694
	61-90	218,057	553,089
	91-120	202,886	391,372
	>120	539,403	3,205,310
Subtotal Capital no corriente		15,888,784	22,852,597

(c) A continuación se detalla los diversos:

Diversos deudores:	2025	2024
Préstamos a empleados	7.579	2.215
Abonos por microcrédito por banca de riesgo	4.910.430	5.095.536
Cuentas por cobrar a terceros	1.946	1.931
Cuentas por cobrar fondo de garantías	44.471	-
Otras cuentas por cobrar	5.797	5.797
Cuenta por cobrar personal retirado	10.102	8.976
Total diversos deudores	4.980.325	5.114.455

(d) A continuación se detalla el deterioro de cartera

	2025	2024
Saldo Inicial	(3.062.492)	(5.286.477)
Deterioro de cartera de créditos	(11.658.575)	(12.851.986)
Recuperación de deterioro de cartera de créditos	7.249.892	10.443.080
Castigos de cartera de créditos	4.968.229	4.642.619
Deterioro de cartera fomento nacionales	(18.508)	(29.339)
Deterioro de cartera fomento vinculadas	(38.029)	(33.173)
Deterioro de cartera personal retirado	(731)	(11.075)
Deterioro de cartera otras cuentas por cobrar	(34.998)	-42.292
Recuperación de deterioro de cartera fomento nacionales	18.105	24.355
Recuperación de deterioro de cartera fomento vinculados	28.669	35.664
Recuperación personal retirado	731	11.075
Recuperación otras cuentas por cobrar	21.306	35.057
Saldo Final	(2.526.400)	(3.062.492)

Deterioro de Microcrédito

Individual y Colectivo

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

	(2.493.737)	(3.032.347)
Total deterioro microcréditos	(2.493.737)	(3.032.347)

La Entidad evalúa el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de estos. Cuenta con un sistema que integra las políticas, procedimientos, consecución de garantías, modelos para la estimación de pérdidas esperadas, procesos de control interno y, en general, todos los lineamientos en materia de riesgo crediticio que debe observar a lo largo de sus procesos de otorgamiento, seguimiento y recuperación de la cartera.

La política de otorgamiento de crédito se base en un modelo relacional, el cual se centra en el adecuado conocimiento del cliente por medio de las visitas comerciales donde se realizan diversos procesos como: referenciación zonal, validación de identidad, validación de ingresos, conocimiento de la microempresa y cumplimiento de requisito como microempresario; en determinar la voluntad de pago basándonos en su

comportamiento en el sector financiero y referencias de su entorno (Familiar, Comercial y Personal); y en determinar la capacidad de pago soportados en flujos de caja, estados de resultado integral, estados de situación financiera y estados financieros certificados si se tienen.

La Junta Directiva establece los mecanismos y controles necesarios, para asegurar el cumplimiento de las políticas y normas aplicables al proceso de administración de riesgo.

El proceso de crédito posee una serie de controles que garantizan la mitigación del riesgo, se hace seguimiento a través de análisis de cosechas, rodamiento y definición de perfiles de la colocación y de la cartera en mora. Adicionalmente, se realiza monitoreo diario de la cartera, visitas periódicas a clientes y monitoreo a la inversión realizada de los préstamos como parte de un buen sistema de alerta temprana, todo ello para analizar el estado crediticio de los asociados. Debido a las coyunturas económicas en el país, se decide incluir en la etapa de gestión de cartera estrategias adicionales para la disminución del riesgo de crédito como lo son: 1) voluntad y carácter del cliente; 2) acompañamiento uno a uno y 3) adaptación metodológica, donde se ajustaron los procesos de otorgamiento de crédito, seguimiento de cartera y recuperación de cartera, con el fin de adaptarse al nuevo escenario económico.

La Entidad con el fin de lograr una mejor recuperación de cartera, continúa efectuando Modificaciones y/o Reestructuraciones de créditos de clientes con dificultades financieras que así lo soliciten teniendo en cuenta su nivel de riesgo. Estas Modificaciones y/o Reestructuraciones consisten en ampliación del plazo inicialmente pactado, períodos de gracia para el pago, traslados de cuota o combinación de las condiciones anteriores.

La cartera de microcrédito es susceptible de castigo una vez se han agotado todas las instancias de cobro, previo concepto del abogado externo y del jefe regional de servicio, de acuerdo con el instructivo de cobranza. Se castigan todos los créditos que tengan una mora superior a 180 días y que estén con su deterioro al 100%, teniendo en cuenta no superar el índice de castigos señalado por la Junta Directiva. Dichos castigos se reportan en forma negativa en las centrales de riesgo y cambiarán de reporte una vez son recuperados.

NOTA 16 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El siguiente es el detalle de los activos materiales netos al 31 de diciembre:

	2025	2024
Impuesto sobre la renta y complementarios	-	432
Impuesto de industria y comercio	17.659	15.393
Total activos por impuestos corrientes	17.659	15.825

El rubro de activos por impuestos corrientes no presenta saldo por impuesto sobre la renta y complementarios al cierre de 2025, debido a que la entidad no está sujeta a retención en la fuente a título de renta conforme a su calificación en el Régimen Tributario Especial. El saldo presentado en 2024 correspondía a retenciones no procedentes.

Referente al Impuestos de Industria y Comercio, corresponde a autorretenciones y retenciones a favor en los municipios de Palmira, Barranquilla y Pereira, así como a saldos a favor pendientes por imputar en el Distrito de Cali.

NOTA 17 ACTIVOS MATERIALES

El siguiente es el detalle de los activos materiales netos al 31 de diciembre:

	2025	2024
Propiedad, planta y equipo de uso propio		
Costo:		
Muebles y equipos de oficina	164.105	164.642
Equipos de cómputo y comunicación (equipo de procesamiento de datos)	467.509	405.216
Mejoras a propiedades ajenas	-	17.322
	631.614	587.180
Depreciación acumulada		
Muebles y equipos de oficina	(153.398)	(143.369)
Equipos de cómputo y comunicación	(371.410)	(319.768)
Mejoras a propiedades ajenas	-	(17.322)
	(524.808)	(480.459)
Total, propiedad, planta y equipo	106.806	106.721
	2025	2024
Activos por derecho de uso vinculados		
Edificios arrendatario vinculados	49.272	122.154
parqueaderos arrendatario vinculados	-	1.074
Edificios arrendatario vinculados -por restauracion y desmantelamiento	2.613	6.412
Parqueaderos arrendatario vinculados - por restauracion y desmantelamiento	-	10
Edificios arrendatario vinculados - mejoras en propiedad ajena	8.686	12.252
Total Costo activos por derecho de uso vinculados	60.571	141.902

Depreciación acumulada activos por derecho de uso vinculados

Edificios arrendatario vinculados	(31.119)	(94.014)
parqueaderos arrendatario vinculados	-	(1.074)
Edificios arrendatario vinculados -por restauracion y desmantelamiento	(872)	(6.412)
Parqueaderos arrendatario vinculados - por restauracion y desmantelamiento	-	(10)
Edificios arrendatario vinculados - mejoras en propiedad ajena	(8.686)	(12.252)
Total depreciación activos por derecho de uso vinculados	(40.677)	(113.762)

Activos por derecho de uso terceros

	2025	2024
Edificios arrendatario	846.883	428.620
Edificios arrendatario -por restauracion y desmantelamiento	80.960	36.823
Edificios arrendatario - mejoras en propiedad ajena	169.800	182.040
Edificios subarrendatario	489.191	579.431
Parqueaderos arrendatario	40.313	20.362
Edificios subarrendatario -por restauración y desmantelamiento	4.679	4.679
Parqueaderos arrendatario - por restauración y desmantelamiento	100	90
Total costo activos por derecho de uso terceros	1.631.926	1.252.045
Total costo activos por derecho de uso	1.692.497	1.393.947

Depreciación acumulada activos por derecho de uso terceros

Edificios arrendatario	(753.083)	(416.792)
Edificios arrendatario -por restauracion y desmantelamiento	(73.462)	(36.823)
Edificios arrendatario - mejoras en propiedad ajena	(169.800)	(182.040)
Edificios subarrendatario	(298.597)	(257.882)
Parqueaderos arrendatario	(40.313)	(20.362)
Subarrendatario -por restauración y desmantelamiento	(4.679)	(4.679)
Parqueaderos arrendatario - por restauración y desmantelamiento	(100)	(90)
Total depreciación activos por derecho de uso terceros	(1.340.034)	(918.668)
Total depreciación activos por derecho de uso	(1.380.711)	(1.032.430)
Total activos materiales	418.592	468.238

Para la protección de sus bienes, la Entidad tiene contratadas diferentes pólizas de seguro, entre las cuales se tienen:

Bien asegurado	Riesgo Cubiertos	Valor Asegurado	Vencimiento
Muebles y equipos de oficina	Todo riesgo	193.143	31/12/2025
Equipos de cómputo y comunicación	Todo riesgo	423.431	31/12/2025
Maquinaria y equipo	Todo riesgo	6.700	31/12/2025
TOTAL		623.274	

El movimiento del costo de activos materiales al 31 de diciembre se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	2024	COMPRAS (+)	BAJAS (-)	RECLASIFICACIONES	RECALCULO NIIF 16	2025
Muebles y equipos de oficina	164.642	-	(537)	-	-	164.105
Equipos de cómputo y comunicación	405.216	62.293	-	-	-	467.509
Mejoras a propiedades ajenas	17.322	-	-	(17.322)	-	-
Total propiedad, planta y equipo	587.180	62.293	(537)	(17.322)	-	631.614
Edificios arrendatario	122.154	7.690	(75.180)	-	(5.392)	49.272
Parqueaderos arrendatario	1.074	-	-	(1.074)	-	-
Edificios arrendatario -por restauracion y desmantelamiento	6.412	7.261	(2.044)	(9.016)	-	2.613
Parqueaderos arrendatario - por restauracion y desmantelamiento	10	-	-	(10)	-	-
Edificios arrendatario - mejoras en propiedad ajena	12.252	-	(3.565)	(1)	-	8.686
Total activos por derecho de uso vinculados	141.902	14.951	(80.789)	(10.101)	(5.392)	60.571
Edificios arrendatario	428.620	373.425	(15.621)	(1)	60.460	846.883
Edificios arrendatario - por restauracion y desmantelamiento	36.823	35.120	-	9.017	-	80.960
Edificios arrendatario - mejoras en propiedad ajena	182.040	-	(29.562)	17.322	-	169.800
Edificios subarrendatario	579.431	-	(24.283)	-	(65.957)	489.191
Parqueaderos arrendatario	20.362	18.876	-	1.075	-	40.313
Edificios subarrendatario -por restauración y desmantelamiento	4.679	-	-	-	-	4.679
Parqueaderos arrendatario - por restauración y desmantelamiento	90	-	-	10	-	100
Total activos por derecho de uso terceros	1.252.045	427.421	(69.466)	27.423	(5.497)	1.631.926
Total activos por derecho de uso	1.393.947	442.372	(150.255)	17.322	(10.889)	1.692.497
Total activos materiales	1.981.127	504.665	(150.792)	-	(10.889)	2.324.111

El movimiento de la depreciación acumulada al 31 de diciembre se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	2024	DEPRECIACIÓN	BAJAS (-)	RECLASIFICACIONES	2025
Muebles y equipos de oficina	(143.369)	(10.566)	537	-	(153.398)
Equipos de cómputo y comunicación	(319.768)	(51.642)	-	-	(371.410)
Mejoras a propiedades ajenas	(17.322)	-	-	17.322	-
Total propiedad, planta y equipo	(480.459)	(62.208)	537	17.322	(524.808)
Depreciación edificios arrendatario	(94.014)	(12.285)	75.180	-	(31.119)
Depreciación parqueaderos arrendatario	(1.074)	-	-	1.074	-
Depreciación arrendatario - por restauracion y desmantelamiento	(6.412)	(1.298)	2.044	4.794	(872)
Depreciación parqueaderos arrendatario - por restauración y desmantelamiento	(10)	-	-	10	-
Depreciación edificios arrendatario - mejoras en propiedad ajena	(12.252)	-	3.565	1	(8.686)
Total activos por derecho de uso vinculados	(113.762)	(13.583)	80.789	5.879	(40.677)
Depreciación edificios arrendatario	(416.792)	(351.913)	15.621	1	(753.083)
Depreciación edificios arrendatario - por restauración y desmantelamiento	(36.823)	(31.844)	-	(4.795)	(73.462)
Depreciación edificios arrendatario - mejoras en propiedad ajena	(182.040)	-	29.562	(17.322)	(169.800)
Depreciación edificios subarrendatario	(257.882)	(64.998)	24.283	-	(298.597)
Depreciación parqueaderos arrendatario	(20.362)	(18.876)	-	(1.075)	(40.313)
Depreciación edificios subarrendatario - por restauración y desmantelamiento	(4.679)	-	-	-	(4.679)
Depreciación parqueaderos arrendatario - por restauración y desmantelamiento	(90)	-	-	(10)	(100)
Total activos por derecho de uso terceros	(918.668)	(467.631)	69.466	(23.201)	(1.340.034)
Total activos por derecho de uso	(1.032.430)	(481.214)	150.255	(17.322)	(1.380.711)
Total activos materiales, neto	(1.512.889)	(543.422)	150.792	-	(1.905.519)

Sobre los activos materiales no existen restricciones, pignoraciones ni garantías. Tampoco existen obligaciones contractuales o implícitas para adquisición, construcción, desarrollo de propiedades y equipo de uso propio o por concepto de reparaciones, mantenimiento, mejoras o por desmantelamiento de estas propiedades.

Deterioro de Propiedades y Equipo de uso propio

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado.

Al evaluar si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de un activo, se deben considerar, como mínimo, los siguientes indicios:

Fuentes externas de información:

- a. Existen indicios observables de que el valor del activo ha disminuido durante el período significativamente más que lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- b. Durante el período han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta ópera, o bien en el mercado al que está destinado el activo.
- c. Durante el período, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuyan su importe recuperable de forma significativa.

Fuentes internas de información:

- a. Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- b. Durante el período han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la Entidad. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, planes para disponer del activo antes de la fecha prevista, y la reconsideración como finita de la vida útil de un activo, en lugar de indefinida.

Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

d. De acuerdo con el análisis de las propiedades y equipos de la Entidad se puede indicar que no aplican para ejecución de deterioro para el cierre del período 2025.

NOTA 18 ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle del valor en libros de los Activos Intangibles:

Activos Intangibles	2025	2024
Licencias	78.777	62.982
Estudios y Proyectos	262.999	88.233
Otros	5.000	-
Amortización acumulada		
Licencias	(49.885)	(41.988)
Estudios y Proyectos	(56.267)	(20.478)
Total Activos Intangibles	240.624	88.749

El siguiente es el detalle del costo y la amortización de licencias:

Saldo Final 2024	88.749
Adiciones	258.028
(-) Amortización	106.153
Saldo Final 2025	240.624

NOTA 19 OTROS ACTIVOS

El saldo de los otros activos al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Servicios en la nube	-	12.009
	<u>-</u>	<u>12.009</u>

El siguiente es el movimiento de los Otros Activos:

Saldo Final 2024	12.009
Adiciones	7.438
(-) Amortización	19.447
Saldo Final 2025	<u>-</u>

NOTA 20 PASIVOS FINANCIEROS

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Pasivos corrientes		
Pagarés convertibles	10.379.585	10.893.343
Por derecho de uso	350.049	383.276
Total pasivos corrientes	<u>10.729.634</u>	<u>11.276.619</u>
Pasivos no corrientes		
Pagarés convertibles	8.750.157	17.227.983
Total pasivos no corrientes	<u>8.750.157</u>	<u>17.227.983</u>
Total Pasivos Financieros	<u>19.479.791</u>	<u>28.504.602</u>

Los pasivos financieros se clasifican en pasivos corrientes y pasivos no corrientes, de acuerdo con la amortización de los pagos. En los pasivos corrientes se encuentran las obligaciones financieras, cuyos pagos amortizados se programan a lo largo del año 2025 y en los pasivos no corrientes se encuentran las obligaciones financieras, cuyos pagos amortizados se programarán en los años 2026 en adelante.

La Entidad realiza sus operaciones de financiamiento con las siguientes entidades:

Garantías Obligaciones a Dic 31 2025					
Entidad	Saldo Obligación	Requerida	\$ Garantía Requerida	Real	\$ Garantía Real
Bancoldex	3,275,472,716	120%	3,930,567,259	120%	3,930,567,259
Derechos Económicos P.A Fiducomeva	5,399,216,103	105%	5,669,176,908	105%	5,669,176,908
Comeva	6,027,552,925	0%	-	0%	6,027,552,925
Banco de Occidente	3,333,333,334	130%	4,333,333,334	130%	4,333,333,334
Bancolombia	1,062,500,000	0%	-	100%	1,062,500,000
Banco Coomeva	31,666,670	0%	-	100%	31,666,670

Garantías Obligaciones a Dic 31 2024					
Entidad	Saldo Obligación	% Garantía Requerida	\$ Garantía Requerida	% Garantía Real	\$ Garantía Real
Bancoldex	6,705,831,776	120%	8,046,998,131	120%	8,046,998,131
Derechos Económicos P.A Fiducomeva	7,750,736,841	105%	8,138,273,683	105%	8,138,273,683
Comeva	8,331,423,081	0%	-	0%	-
Banco de Occidente	5,333,333,336	130%	6,933,333,337	130%	6,933,333,337

A continuación, se detalla el vencimiento de las obligaciones al 31 de diciembre:

Banco de Occidente S.A. - Cartera de Capital de Trabajo				
Pagarés	Tasas de Interés	2025	2024	Vencimiento
No. 00130344088	IBR + 3.29%	3.333.333	5.333.333	2027
TOTAL		3.333.333	5.333.333	

Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. Bancoldex - Cartera de Capital de Trabajo				
Pagarés	Tasas de Interés	2025	2024	Vencimiento
No. SCR22265860	DTF (EA) + 0.40 (EA)	-	4.167	2025
No. SCR22265857	DTF (EA) + 0.40 (EA)	-	6.944	2025
No. SCR22267399	DTF (EA) + 4.90 (EA)	-	53.889	2025
No. SCR22267987	DTF (EA) + 4.90 (EA)	-	19.167	2025
No. SCR22267616	DTF (EA) + 4.90 (EA)	-	7.222	2025
No. SCR22268898	DTF (EA) + 4.90 (EA)	-	20.000	2025
No. SCR22269031	DTF (EA) + 4.90 (EA)	-	6.667	2025
No. SCR22268999	DTF (EA) + 4.90 (EA)	-	20.000	2025
No. SCR22270133	IBR 30 NOM + 0.00 (EA)	-	22.222	2025
No. SCR22270126	DTF (EA) + 0.40 (EA)	-	14.444	2025
No. SCR22270678	DTF (EA) + 5.40 (EA)	-	14.444	2025
No. SCR22270948	DTF (EA) + 5.40 (EA)	-	7.778	2025
No. SCR22270185	DTF (EA) + 5.40 (EA)	-	40.000	2025
No. SCR22271944	DTF (EA) + 5.90 (EA)	-	97.222	2025
No. SCR22272494	DTF (EA) + 5.90 (EA)	-	58.333	2025
No. SCR22272949	DTF (EA) + 5.90 (EA)	-	63.333	2025
No. SCR22274017	DTF (EA) + 5.90 (EA)	-	42.500	2025
No. SCR22274016	DTF (EA) + 5.90 (EA)	-	77.500	2025
No. SCR22274517	DTF (EA) + 5.90 (EA)	-	18.472	2025
No. SCR22274518	DTF (EA) + 5.90 (EA)	-	18.472	2025
No. SCR22274519	DTF (EA) + 5.90 (EA)	-	15.556	2025
No. SCR22274951	DTF (EA) + 5.90 (EA)	-	23.917	2025
No. SCR22274954	DTF (EA) + 5.90 (EA)	-	23.917	2025
No. SCR22274958	DTF (EA) + 5.90 (EA)	-	23.917	2025
No. SCR22276250	DTF (EA) + 5.90 (EA)	-	18.667	2025
No. SCR22276243	DTF (EA) + 5.90 (EA)	-	25.556	2025
No. SCR22276248	DTF (EA) + 5.90 (EA)	-	25.556	2025
No. SCR22278038	DTF (EA) + 5.90 (EA)	-	172.500	2025
No. SCR22279586	DTF (EA) + 5.90 (EA)	-	135.000	2025
No. SCR22280571	DTF (EA) + 6.40 (EA)	-	19.444	2025
No. SCR22280569	DTF (EA) + 6.40 (EA)	-	38.889	2025
No. SCR22280974	DTF (EA) + 6.40 (EA)	-	41.667	2025
No. SCR22279955	DTF (EA) + 5.90 (EA)	-	38.889	2025
TOTAL			1.216.250	

Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. Bancoldex - Cartera de Capital de Trabajo				
Pagarés	Tasas de Interés	2025	2024	Vencimiento
No. SCR22281690	DTF (EA) + 7.50 (EA)	55.414	55.414	2026
No. SCR22281691	DTF (EA) + 7.50 (EA)	14.438	30.188	2026
No. SCR22282456	DTF (EA) + 7.50 (EA)	68.750	143.750	2026
No. SCR22282458	DTF (EA) + 7.50 (EA)	68.750	143.750	2026
No. SCR23284292	DTF (EA) + 7.75 (EA)	135.417	260.417	2027
No. SCR23285709	DTF (EA) + 7.75 (EA)	12.833	23.833	2027
No. SCR23285541	DTF (EA) + 7.75 (EA)	180.542	335.292	2027
No. SCR23288683	DTF (EA) + 7.75 (EA)	187.500	337.500	2027
No. SCR23289896	IBR 30 NOM + 5.25 (EA)	183.333	320.833	2027
No. SCR23290389	DTF (EA) + 5.25 (EA)	123.958	211.458	2027
No. SCR23290918	DTF (EA) + 5.75 (EA)	131.042	223.542	2027
No. SCR23291040	DTF (EA) + 5.75 (EA)	56.667	96.667	2027
No. SCR23291401	DTF (EA) + 5.75 (EA)	120.000	200.000	2027
No. SCR23291768	DTF (EA) + 5.75 (EA)	123.750	206.250	2027
No. SCR23292228	DTF (EA) + 5.75 (EA)	118.750	193.750	2027
No. SCR23292738	DTF (EA) + 5.75 (EA)	122.708	200.208	2027
No. SCR23293520	DTF (EA) + 5.75 (EA)	200.000	320.000	2027
No. SCR23294164	DTF (EA) + 5.75 (EA)	191.739	319.565	2027
No. SCR23294165	DTF (EA) + 5.75 (EA)	82.174	136.957	2027
No. SCR23295537	DTF (EA) + 5.75 (EA)	52.500	82.500	2027
No. SCR23295540	DTF (EA) + 5.75 (EA)	52.500	82.500	2027
No. SCR23295542	DTF (EA) + 5.75 (EA)	52.500	82.500	2027
No. SCR23295544	DTF (EA) + 5.75 (EA)	52.500	82.500	2027
No. SCR23297656	DTF (EA) + 5.75 (EA)	105.417	162.917	2027
No. SCR23297657	DTF (EA) + 5.75 (EA)	105.417	162.917	2027
No. SCR23297658	DTF (EA) + 5.75 (EA)	105.417	162.917	2027
No. SCR23298354	DTF (EA) + 5.75 (EA)	182.083	277.083	2027
No. SCR23298357	DTF (EA) + 5.75 (EA)	47.917	72.917	2027
No. SCR23298689	DTF (EA) + 5.75 (EA)	95.833	145.833	2027
No. SCR23298910	DTF (EA) + 5.75 (EA)	62.292	94.792	2027
No. SCR23289885	DTF (EA) + 5.75 (EA)	183.333	320.833	2027
SUBTOTAL		3.275.473	5.489.581	

P.A. Derechos Económicos				
Pagarés	Tasas de Interés	2025	2024	Vencimiento
DERECHO 39	8.1% EA	1.256.764	1.933.259	2028
DERECHO 40	8.1% EA	2.614.070	3.682.980	2029
DERECHO 41	8.1% EA	441.725	642.566	2028
DERECHO 42	8.1% EA	115.075	209.078	2028
DERECHO 43	8.1% EA	213.311	339.228	2030
DERECHO 44	8.1% EA	758.272	943.626	2029
TOTAL		5.399.216	6.467.883	

Cooperativa Medica del Valle y de Profesionales de Colombia Coomeva.				
Pagarés	Tasas de Interés	2025	2024	Vencimiento
No. 00087943500	DTF+12.81% E.A	6.027.553	8.331.423	2028
TOTAL		6.027.553	8.331.423	

Banco Coomeva S.A.				
Pagarés	Tasas de Interés	2025	2024	Vencimiento
No.2982433000	DTF +7.5%	31.667	-	2026
TOTAL		31.667	-	

Bancolombia				
Pagarés	Tasas de Interés	2025	2024	Vencimiento
No. 082100004100	IBR + 9.53% NATV	1.062.500	-	2027
TOTAL		1.062.500	-	

Los intereses de las obligaciones financieras están a tasa de mercado, el costo promedio ponderado de dicho interés al cierre del año 2025 es de 11.94% E.A (Efectivo Anual).

El vencimiento para los próximos años de las obligaciones financieras con Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. Bancóldex, Banco de Occidente S.A., P.A. Derechos Económicos, Coomeva Medica del Valle y Profesionales de Colombia Coomeva, Bancolombia, Bancoomeva es el siguiente:

Año de Vencimiento	Valor
2026	10,379,586
2027	7,330,559
2028	1,301,589
2029	115,589
2030	2,420
Total	19,129,742

Sobre los instrumentos financieros del pasivo, la Entidad tiene la intención de sostener las obligaciones durante el tiempo, así como la capacidad y estructura de liquidez para atenderlas. Estas obligaciones no son expuestas a mercado buscando disminuir tasas, ni recompras por parte de otras entidades financieras, por lo que su clasificación es a costo amortizado.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

El Sistema de Administración de Riesgo Financiero agrupa políticas, procedimientos, controles y metodologías de medición, que permiten minimizar la exposición al riesgo de liquidez de corto, mediano y largo plazo, al riesgo de mercado y al riesgo de crédito y contraparte de conformidad con las mejores prácticas de las normas expedidas por los entes de Control y Vigilancia internos.

La Entidad cuenta con un Comité de Auditoría y Riesgo que se realiza de manera conjunta con el área de Auditoría conformado por miembros de la Junta Directiva, la Administración, Auditoría Interna, Revisoría Fiscal y Riesgo. Este Comité se reúne periódicamente se reúne para discutir, medir, controlar y analizar la gestión de riesgos de crédito (SARC), liquidez (SARL), mercado (SARM), operativo (SARO), seguridad de la información (SGSI) y lavado de activos (SARLAFT).

La capacidad para tomar riesgos está orientada en función de variables patrimoniales y de liquidez, reflejando un nivel de exposición conservador, asegurando que la entidad pueda reaccionar dentro de la política de riesgo establecida.

i) Riesgo Crediticio

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno de los términos acordados. La evaluación del riesgo de crédito se divide en tres etapas que son: 1) Otorgamiento de crédito, 2) Seguimiento de cartera de crédito y 3) Recuperación de la cartera de crédito.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento personalizado del cliente a través de sus estados financieros, flujo de caja, comportamiento con el resto del sector financiero y todo lo relacionado con su entorno socioeconómico.

El seguimiento de la cartera de crédito se realiza mediante el monitoreo de cartera con el fin de mantener los niveles de morosidad y deterioro dentro de los límites establecidos. Se utilizan herramientas tecnológicas que permiten ejercer este seguimiento y se generan técnicas para controlar la cartera.

La recuperación de cartera de crédito se implementa a través de sistemas de cobros establecidos para las obligaciones que generan morosidad por el incumplimiento de pago por parte de los deudores y de esta manera evitar su deterioro, este método se realiza de forma constante. Además, se utilizan herramientas de normalización de cartera ante el deterioro de la capacidad de pago de los clientes.

La cartera de microcrédito en el año 2025 en promedio estuvo concentrada 88% en cartera productiva (0 días de mora + 1-30 días de mora) consecuencia del alto rodamiento y prepago en este año, este comportamiento se ve impactado por la baja colocación de microcrédito producto de algunos efectos macroeconómicos que han frenado la demanda de servicios. La administración ha venido trabajando en el manejo y seguimiento de estrategias y aseguramientos en la política que puedan contrarrestar el deterioro.

En el año 2025 se presentó un aumento considerable del Índice de Cartera Vencida, mayormente en el primer semestre, puntualmente en el mes de mayo. Para el segundo semestre, se evidencia una recuperación significativa para la Fundación con una disminución de 6.0pp, dado por un aumento en la dinámica de castigos y una disminución del saldo rodado dentro del segundo semestre, logrando cerrar en el mes de diciembre con indicador de cartera vencida del 8.1%.

ii) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con la imposibilidad de la Entidad para cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual la Entidad revisa a diario sus recursos disponibles.

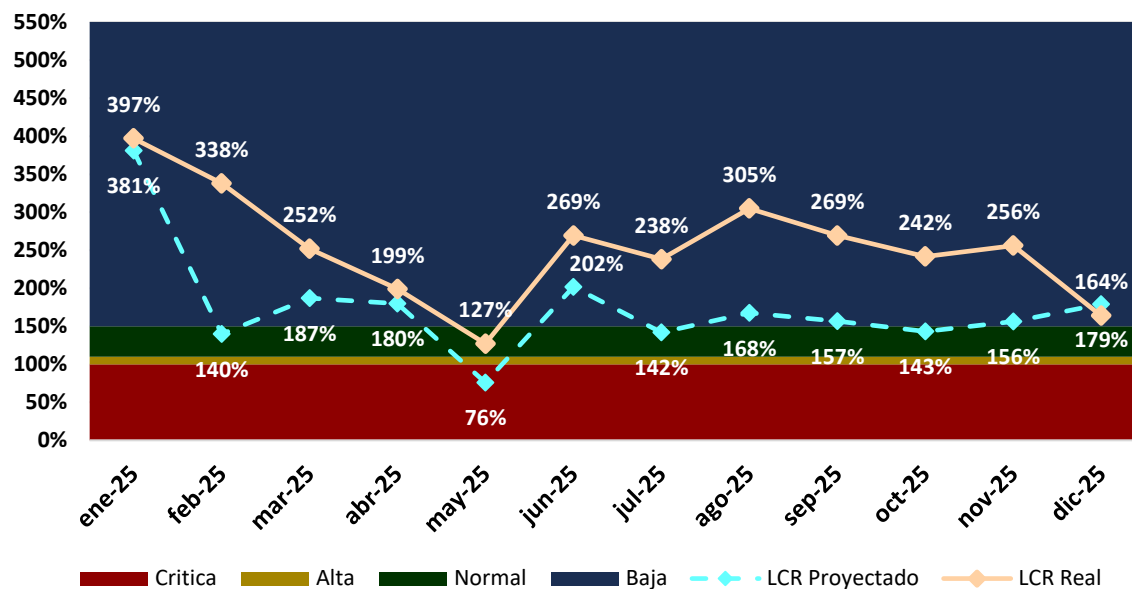
Como parte del análisis de riesgo de liquidez, la Entidad mide los niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; todo esto con el fin de mantener la liquidez suficiente para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos.

Se realiza el cálculo del Indicador de Riesgo de Liquidez, denominado LCR (Razón de Cobertura de Liquidez por sus siglas en inglés), de manera mensual, adicionalmente la Tesorería Corporativa realiza un monitoreo de los flujos asociados al negocio, lo cual permite identificar si los recursos disponibles soportan la operación de la Entidad.

El (LCR), garantiza que las entidades tienen un fondo adecuado de activos líquidos de alta calidad (HQLA) y libres de cargas, que pueden convertirse fácil e inmediatamente en efectivo en los mercados privados, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez en un escenario de problemas de liquidez a 30 días.

LCR	=	HQLA / RL
LCR	:	Razón de Cobertura de Liquidez
HQLA	:	Activos líquidos de alta calidad
RL	:	Requerimiento de liquidez
RL	=	Salidas – min (Entradas; Salidas*75%)

En ausencia de tensiones financieras, se espera que el valor del coeficiente no sea inferior al 100%; es decir, el valor de HQLA deberá cubrir como mínimo las salidas de efectivo netas totales.



A lo largo del año 2025 el LCR real se ubicó mayormente en zona baja, cerrando en diciembre con un indicador de 164% lo que indica que para este mes la liquidez presentada fue suficiente para cubrir con éxito las obligaciones que se tenían en el mes con un cubrimiento de 1,64 veces. Durante lo corrido del año el indicador Real se mantuvo dentro de la zona optima, para el mes de mayo se tuvo un LCR proyectado en zona critica, pero fue solventado mediante la consecución de recursos con terceros.

iii) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se entiende como la posibilidad para la Entidad de incurrir en pérdidas asociadas a la disminución del valor del portafolio, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros, en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Aunque la Entidad tiene una exposición mínima, se han definido políticas de control y procedimientos dentro de este sistema tales como: control al límite de operación diaria, por emisor y/o contraparte, control a la concentración por emisor para cada uno de los portafolios, valoración a precios de mercado con Precia como proveedor de precios.

En las obligaciones financieras se detallan los pasivos por arrendamientos:

Pasivos por Arrendamientos	Edificios Arrendatario	Edificios Arrendatario Vinculados	Edificios Subarrendatario	Parqueaderos Arrendatario	Total Pasivo por Arrendamientos
Saldo Final 2024	-	(8.141)	(258.753)	(116.382)	(383.276)
Baja de Contratos	-	-	-	-	-
Nuevo Cargue Contratos	(381.114)	-	-	(18.876)	(399.990)
Pagos canones	440.875	6.976	33.243	19.490	500.584
Ajustes a pagos	1.871	(15.121)	(428)	(47)	(13.725)
Componente financiero	(63.997)	(1.495)	(12.773)	(1.071)	(79.336)
Recálculo	(59.594)	85.276	-	-	25.682
Reclasificaciones	12	(67.495)	67.495	-	12
Saldo Final 2025	(61.947)	-	(171.216)	(116.886)	(350.049)

Las cuales se distribuyen en corto y largo plazo así:

	2025	2024
Pasivos por arrendamientos corrientes		
Arrendatario Edificios Tercero	61.947	-
Arrendatario Edificios Vinculado	-	8.141
Subarrendatario Edificios	171.216	258.753
Subarrendatario Edificios Vinculado	-	-
Arrendatario Parqueaderos	116.886	116.382
Arrendatario Parqueaderos Vinculado	-	-
Total pasivo por arrendamiento corrientes	350.049	383.276

NOTA 21 ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle del valor de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre:

	Nota	2025	2024
Empresas relacionadas (Nota 27)		20.977	68.624
Proveedores nacionales	(a)	1.004.168	645.552
Otros acreedores comerciales	(b)	464.276	417.021
Retenciones de impuestos	(c)	26.779	29.395
Retenciones y aportes de nómina	(d)	249.296	297.436
Total acreedores comerciales corrientes		1.765.496	1.458.028
Total acreedores comerciales		1.765.496	1.458.028

- a) Corresponde a valores originados en la adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de la operación y la atención de los diferentes programas sociales en ejecución.
- b) Otros acreedores representan la relación con los diferentes proveedores, con los cuales se realiza la operación de la Entidad, entre estos se incluyen honorarios, arrendamientos, reintegros, caja menor, entre otros.
- c) Comprende las retenciones en la fuente por pagar por salarios, honorarios, comisiones, servicios y compras. Así mismo el impuesto a las ventas y el impuesto de industria y comercio retenido.
- d) El saldo de las retenciones y aportes de nómina obedece a los valores por pagar de los siguientes conceptos: aportes a fondos de pensión, salud y al reconocimiento del valor a pagar por el concepto de cesantías.

NOTA 22 INGRESOS DIFERIDOS

El siguiente es el detalle del valor de ingresos diferidos a corto y largo plazo al 31 de diciembre:

	Nota	2025	2024
Anticipos y avances recibidos NIIF 15	(a)	39.477	13.418
Ingresos recibidos para terceros	(b)	62.766	24.605
Total ingresos diferidos corriente		102.243	38.023
Ingresos recibidos para terceros	(c)	4.997.479	5.065.035
Total ingresos diferidos no corriente		4.997.479	5.065.035
Total ingresos diferidos		5.099.722	5.103.058

- (a) Ingresos recibidos por anticipado procedentes de contratos con clientes por concepto de consultoría.
- (b) Descuento en cuota pagada por los clientes para pago de honorarios por cobranza.
- (c) Detalle de ingresos recibidos para terceros:

	2025	2024
Microcrédito Asociados	8.088	16.341
Banca de Riesgo	4.989.391	5.048.694
	4.997.479	5.065.035

Corresponde a las coberturas otorgadas por el Fondo de Garantías de la Cooperativa Médica del Valle y Profesionales de Colombia Coomeva; para cubrir el riesgo de incumplimiento de los Microcréditos concedidos a los asociados de la Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia Coomeva.

NOTA 23 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

El siguiente es el detalle del valor de las provisiones al 31 de diciembre:

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Gastos financieros obligaciones	(a)	89.860	52.679
Total pasivos estimados y provisiones		89.860	52.679

(a) Corresponde a la provisión por los intereses generados por las obligaciones financieras, calculados hasta el 31 de diciembre.

NOTA 24 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El saldo al 31 de diciembre de beneficios a los empleados es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Intereses cesantías	18.578	21.021
Vacaciones	147.553	160.880
Total beneficios a los empleados	166.131	181.901

En este rubro no se encuentran contenidas las cesantías por pagar debido a que para la fecha de cierre se habían reconocido por pagar a cada colaborador, en cabeza de los fondos de Pensiones y Cesantías, rubro de retenciones y aportes laborales.

NOTA 25 PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El siguiente es el detalle del valor los pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre:

	2025	2024
Impuesto sobre la renta y complementarios	45.226	144.241
Impuesto a las ventas por pagar	8.494	6.307
Total pasivos por impuestos corrientes	53.720	150.548

Impuesto sobre la renta

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

Impuestos corrientes

El impuesto corriente es la cantidad por pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente, es reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) financiera, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable. Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto de renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos, por lo cual durante el año se maneja la cuenta del pasivo denominada provisión impuesto sobre la renta.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar a las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, las que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los Estados financieros separados. La gerencia de Fundación Coomeva periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

A pesar de que la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, derogó los Artículos 20 al 27 de la Ley 1607 de 2012, en consecuencia, a partir del año 2017 se elimina el impuesto sobre la renta para la equidad - CREE, se mantiene la exoneración del pago de aportes parafiscales (SENA - ICBF) y aporte a salud, en aquellos empleados que devenguen menos de 10 SMMLV.

Asimismo, la Ley de Crecimiento redujo gradual y finalmente el sistema de renta presuntiva quedando para el año gravable 2019, tarifa del 1,5%; año gravable 2020, tarifa del 0,5%; y a partir del año gravable 2021, tarifa del 0%.

En diciembre de 2016 el Gobierno estableció, a través del artículo 146 de la Ley 1819, una tarifa del 20 % en el impuesto sobre la renta aplicable al beneficio neto o excedente de los contribuyentes mencionados en el artículo 19 del Estatuto Tributario, siempre que estos estén inscritos en el Registro Único Tributario como pertenecientes al Régimen Tributario Especial. De acuerdo con el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017 que modificó el artículo 1.2.1.5.1.27 del DUR 1625 de 2016, el beneficio neto o excedente de las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial puede ser tratado como exento, siempre que se destine, de manera directa o indirecta, durante el año siguiente, al desarrollo de su objeto social.

En diciembre del año 2022, El Gobierno Nacional sancionó la Ley 2277 (Ley para la Igualdad y Justicia Social) que mediante el artículo 10, modificó el artículo 240 del E.T, indicando que la tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia

en el país, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios, será del treinta y cinco por ciento (35%).

Para el caso de las instituciones financieras, según el párrafo 2 del mismo artículo, deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales a la tarifa del impuesto sobre la renta y complementarios durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027, siendo en total la tarifa del cuarenta por ciento (40%). En lo que respecta al año 2026, El Gobierno Nacional por medio del Decreto Legislativo 1474 de 2025 (Por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al Estado de Emergencia declarado por el Decreto 1390 de 2025) mediante el artículo 6, modifica parcialmente el párrafo 2 del artículo en mención, indicando que se deberá liquidar quince (15) puntos adicionales al impuesto sobre la renta y complementarios, para una tarifa total del cincuenta por ciento (50%) durante este año.

En consideración al comunicado de prensa emitido por la Corte Constitucional, donde expresa que “como consecuencia de lo decidido en el Auto 082 del 29 de enero de 2026, NO PRODUCIRA EFECTOS, a partir de la fecha, el Decreto Legislativo 1474 de 2025”, informamos que dicho pronunciamiento ocurrió después de la finalización del periodo 2025, además el comunicado indica que la decisión es provisional, por lo tanto, se tuvo en cuenta en los estados financieros los efectos tributarios del Decreto 1474 de 2025.

Los puntos adicionales de los que trata el párrafo solo son aplicables a las personas jurídicas que, en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a ciento veinte mil (120.000) UVT. Esta sobretasa está sujeta a un anticipo del ciento por ciento (100%) del valor de la misma, calculado sobre la base gravable del impuesto sobre la renta y complementarios sobre la cual el contribuyente liquidó el mencionado impuesto para el año gravable inmediatamente anterior.

El anticipo de la sobretasa del impuesto sobre la renta y complementarios deberá pagarse en dos cuotas iguales anuales en los plazos que fije el reglamento.

En cuanto a las rentas fiscales definidas por la ley como ganancias ocasionales correspondientes al año gravable 2022, se gravan a la tarifa del 10% y a partir del año gravable 2023 se gravan al 15% de acuerdo con la modificación del artículo 314 del E.T efectuada por la Ley 2277 de 2022.

El 29 de diciembre de 2022, el Gobierno Nacional profirió el Decreto 2617, en el cual reglamentó el artículo 50 de la ley 410 de 1971 y estableció una alternativa contable para mitigar los efectos del cambio de la tarifa del impuesto sobre la renta y del cambio en la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales en el periodo gravable 2022. La alternativa consiste en reconocer y registrar dentro del patrimonio de la entidad, en la cuenta “resultados acumulados de ejercicios anteriores”, el impacto de este cambio.

Además, indico que quienes opten por esta alternativa deberán revelarlo en las notas de los estados financieros indicando su efecto sobre la información financiera.

El 13 de diciembre de 2023, El gobierno Nacional profirió la Ley 2277 de 2022, la cual en su artículo 10 adicionó el parágrafo 6 al artículo 240 del Estatuto Tributario referente a la tasa mínima de tributación, es importante precisar que este impuesto mínimo de tributación en Colombia presenta diferencias sustanciales respecto de la propuesta de tributación mínima de la OCDE en el marco del Pilar II y el mismo se entiende solo aplica para aquellos contribuyentes establecidos en el artículo 240 y 240-1 del Estatuto Tributario.

Autorretención especial de Renta

La Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 creó un sistema de autorretención en la fuente a título de impuesto sobre la renta y complementarios especial, la cual fue reglamentada a través del Decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, posteriormente modificado en sus tarifas mediante el Decreto 572 de 2025. Este sistema aplica únicamente para los contribuyentes que se benefician de la exoneración del artículo 114-1 del Estatuto Tributario, la cual libera del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y de los aportes parafiscales al SENA y al ICBF respecto de los trabajadores que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Dado que la Fundación, por pertenecer al Régimen Tributario Especial, no es beneficiaria de esta exoneración, según lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 114-1, tampoco está obligada a aplicar la autorretención especial relacionada con dicho beneficio.

Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros separados, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o del pasivo sea liquidado.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado de período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral. En estos casos el impuesto también se reconoce en el patrimonio o en el otro resultado integral, respectivamente.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son determinados utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera. Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se determinan a las tasas conocidas para cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

El valor en libros del activo por impuesto diferido es revisado a la fecha de los estados financieros separados y reducido en la medida en que ya no es probable que se generen suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido.

Reconocimiento de diferencias temporales imponibles

El pasivo por impuesto diferido derivado de diferencias temporales imponibles se reconoce en todos los casos, excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Corresponden a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociada y negocios conjuntos sobre las que Fundación Coomeva tiene la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

El activo por impuesto diferido derivado de diferencias temporarias deducibles se reconoce siempre que:

- Resulta probable que existan ganancias fiscales futuras para su compensación, excepto en aquellos casos en que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que en la fecha de la transacción no afecte el resultado contable ni la base imponible fiscal.
- Corresponda a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertirse en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias.

Las oportunidades de planificación fiscal solo se consideran para la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si Fundación Coomeva tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vayan a acoger.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el Estado de Situación Financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

PROVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA E IMPUESTO DIFERIDO

Impuesto sobre la renta

Fundación Coomeva está sujeto en Colombia al impuesto sobre la renta y complementarios regímenes especiales, como se detalla a continuación:

Para el año gravable 2025, tarifa del veinte por ciento (20%).

La provisión para el pago del impuesto a las ganancias que se detalla en esta nota es el resultado de aplicar a los egresos no procedentes la tarifa correspondiente a las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial de acuerdo con lo establecido en las disposiciones legales vigentes para los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Al 31 de diciembre de 2025, Fundación Coomeva no cuenta con saldos de pérdidas fiscales ni excesos de renta presuntiva sobre renta ordinaria por compensar.

A continuación, se resumen los criterios técnicos aplicados por la Compañía para la estimación de las provisiones de impuestos sobre la renta:

A. Impuesto Corriente

a) Impuestos corrientes

Impuesto sobre la Renta	2025	2024
Utilidad Contable despues de impuestos	213.427	120.285
Ingresos que disminuyen la utilidad:		
Recuperaciones No Gravadas	(547.107)	(9.590.078)
Valorizacion de inversiones	(1.435.206)	(1.137.235)
Total partidas	(1.982.313)	(10.727.313)
Partidas que aumentan y/o disminuyen la utilidad:		
Gastos de ejercicios anteriores	(51.614)	(81.426)
Gastos de personal	(3.681)	-
Impuesto de Industria y Comercio	(119)	(976)
Impuestos asumidos	(3.732)	(1.677)
Impuestos de renta	-	(59.868)
Multas	(498)	(54)
Otros costos y gastos	(156.349)	(148.588)
Provisiones de cartera	(381.138)	(8.377.119)
Inversiones RTE efectuadas en el año	6.896	(4.487.926)
Depreciaciones / Amortizaciones	(29.658)	12.485
Total partidas	(619.893)	(13.145.150)
Renta/Perdida liquida gravable	(1.148.993)	2.538.122
Compensacion de perdidas fiscales	-	(1.365.943)
Renta/Perdida liquida	(1.148.993)	1.172.179
Renta Exenta	-	713.202
Renta liquida Gravable	-	458.977
Impuesto de renta corriente en (20%) 2024 - 2023	-	91.795
Descuento tributario AF PRODUCTIVOS	-	(3.523)
Total impuesto sobre la renta corriente	-	91.795
Total impuesto sobre la renta	-	91.795

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios por los años gravables 2022, 2023 y 2024 están sujetas a aceptación y revisión por parte de las autoridades tributarias debido al término establecido en el Artículo 147 y 714 del Estatuto Tributario. La Administración de Fundación Coomeva y sus asesores legales consideran que las sumas contabilizadas como pasivo por impuestos por pagar son suficientes para atender cualquier reclamación que se pudiera establecer con respecto a tales años.

Incertidumbre sobre los tratamientos de impuestos sobre la Renta:

Período	Declaración	Fecha de Presentación	Observaciones
2018	Renta	10 de abril 2019	Auto comisorio de inspección tributaria

Actualmente la empresa lleva un proceso con la Administración Tributaria por la renta del año gravable 2018:

- El 18 de marzo 2022 la Dirección de impuestos de Aduanas Nacionales (DIAN) notifico auto comisorio de inspección tributaria.
- El 22 de febrero de 2023, la Dirección de Impuestos de Aduanas Nacionales (DIAN), profirió liquidación oficial de revisión No. 2023005050000084. En la cual la DIAN liquido sanción por inexactitud, contra la misma el 27 de abril de 2023, la compañía interpuso recurso de reconsideración frente a la liquidación oficial anteriormente mencionada.
- El 29 de mayo de 2023, la Dirección de impuestos de Aduanas Nacionales (DIAN), profirió auto admisorio sobre el recurso de consideración.
- El 5 de marzo de 2024, la Dirección de impuestos de Aduanas Nacionales (DIAN), profirió acto el cual resuelve el recurso de reconsideración interpuesto por la compañía, en la cual confirma la liquidación oficial emitida el 22 de febrero de 2023.
- El 5 de julio de 2024, la compañía interpone demanda contra la liquidación oficial en el Juzgado Noveno Administrativo Oral del Circuito de Cali, para lo cual el 22 de agosto de 2024, se auto admisorio por el juzgado en mención.
- El 2 de octubre de 2024, la DIAN radicó la contestación de la demanda.
- El 18 de diciembre de 2024, El despacho judicial profirió auto anunciando la posible aplicación de sentencia anticipada, otorgando a las partes el término legal para presentar alegatos de conclusión.

- El 24 de junio de 2025, El expediente ingresó al despacho para fallo, quedando pendiente la decisión judicial de primera instancia.

La cuantía de este proceso asciende a Seiscientos noventa y un millones seiscientos setenta y nueve mil pesos m/cte., (\$ 691.679.000).

B. Tasa Efectiva de Impuestos

La tasa efectiva aplicada para el impuesto sobre la renta correspondiente al año gravable 2025 es indeterminada, debido a que la Fundación Coomeva está generando una pérdida líquida. Por su parte, para el año gravable 2024, la tasa efectiva fue del 73,4%, calculada sobre la utilidad antes de impuestos bajo NIIF:

	2025	2024
Utilidad del ejercicio antes de impuestos 2024	\$ 213.427	\$ 120.285
Impuesto de renta corriente	-	91.795
Descuento tributario AF PRODUCTIVOS	-	(3.523)
Tasa efectiva de Renta sobre Utilidad NIIF	<u><u>0,0%</u></u>	<u><u>73,4%</u></u>

B. Conciliación Patrimonio Contable y Fiscal

La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio fiscal por los años que terminaron al 31 de diciembre respectivamente:

	2025	2024
Patrimonio contable	\$ 12.246.401	\$ 13.070.832
Menos:		
Ajustes / Deterioro Cartera	2.357.159	2.745.235
Depreciones / Amortizaciones	75.809	46.257
Otras partidas	(92.289)	(3.523)
NIIF 16	126.614	69.773
Valorización de inversiones	(6.445.066)	(5.009.860)
Total partidas	\$ (3.977.773)	\$ (2.152.117)
Mas:		
Otras partidas	-	3.409
Aportes a la Seguridad Social	(136)	(327)
Total partidas	(136)	3.082
Patrimonio fiscal	\$ 8.268.763	\$ 10.915.633

CINIIF 23

En el año 2009, se emite la Ley 1314 para la aplicación de los nuevos marcos técnicos en Colombia, de donde se desprende el decreto único reglamentario 2420 de 2015 (modificado y adicionado con los decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017), compilado posteriormente en el decreto 2270 del 2019, concernientes a las normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información para empresas que se encuentran en el grupo 1.

La Norma Internacional de Información Financiera para grandes compañías (NIIF PLENAS) está contenida de la NIC 1 a la 41 - de la NIIF 1 a la NIIF 17 en sus intervalos y su Glosario.

El IASB emitió en el año 2017 la CINIIF 23 como una interpretación a la NIC 12 de Impuesto a las ganancias, con el fin revelar situaciones en las que existen incertidumbres frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Esta interpretación tiene efectos a partir del 1° de enero del 2019, con posibilidad de aplicación anticipada. No obstante, para las entidades colombianas, de acuerdo con el Decreto 2270 del 13 de diciembre del 2019, será aplicable a partir del 1° de enero del 2020.

La CINIIF 23 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

Fundación Coomeva efectuó una evaluación de los potenciales impactos de esta interpretación en sus estados financieros, sin que hasta el momento se hayan identificado situaciones que generen incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias que puedan requerir cambios en los mismos, o en las declaraciones tributarias que no estén en firme y continúan a disposición de las autoridades tributarias; a pesar que la CINIIF 23 indica que no es obligatoria la “(...) reexpresión de la información comparativa cuando una entidad aplica por primera vez la interpretación (...)”

Beneficio de las Entidades sin ánimo de lucro

De acuerdo con lo señalado en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, las entidades sin ánimo de lucro y del sector cooperativo clasificado en el Régimen Tributario Especial (RTE) deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, en los primeros 3 meses de cada año, iniciando a partir del año 2019. Sin embargo, para el año 2020 debido a la pandemia COVID – 19 el gobierno nacional emitió el Decreto 438 del 19 de marzo del 2020 con el que amplió hasta el 30 de junio de 2020 el plazo para el proceso de actualización en el Régimen tributario Especial, fecha que se mantuvo para el año 2023. Posteriormente el artículo 23 de la Reforma Tributaria Ley 2277 de 2022 modificó la obligación de actualizar el Registro Web anualmente a los primeros seis (6) meses del año.

Es importante precisar que el concepto de actualización comprende dos aspectos, a saber:

1. La actualización de la información en el registro web, cuya periodicidad es anual.
2. La actualización de la calidad contribuyente pertenecientes al Régimen Tributario Especial en el RUT a que se refiere el artículo 356-3 del E.T., adicionado por el artículo 149 de la Ley 1819 de 2016, la cual se hace con la presentación de la declaración de renta como contribuyente del Régimen Tributario Especial.

✓ Entidades sin Ánimo de Lucro:

Los contribuyentes que opten por continuar en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario, deberán enviar la información del registro web establecido en el artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria - DUR No. 1625 de 2016.

Tal como lo establece en el artículo 1.2.1.5.1.9 del mencionado decreto, en el proceso de actualización deberán adjuntar la información de la copia de los estatutos de la entidad y la certificación suscrita por el representante legal (numerales 4 y 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del DUR), siempre y cuando existas algún cambio frente a la información reportada en el momento de realizar el proceso de calificación o permanencia. Con relación al numeral 6 ibidem se debe adjuntar el acta, cuando se den alguno de los supuestos establecidos en dicho numeral.

NOTA 26 PATRIMONIO

Al cierre del año el capital social de la Entidad es de \$91,478 conformado principalmente por el valor inicialmente aportado por Cooperativa Médica del Valle y Profesionales de Colombia Coomeva para la constitución de la Entidad.

	2025	2024
Aportes ordinarios	91.478	91.478
Total capital social	91.478	91.478

El saldo de reservas a 31 de diciembre comprende:

	2025	2024
Reservas		
Asignaciones	1.406.805	1.406.805
Reservas	1.406.805	1.406.805

La reserva de capital de trabajo aprobado por La Asamblea General aprobó la constitución de Reserva de Capital de Trabajo por \$1.038 millones, destinada a atender servicio de deuda y desarrollo de microcréditos, alineado con el objeto social de la Entidad.

Composición:

- Excedentes 2024: \$120 millones.
- Realizaciones ajustes normativos: \$918 millones (propiedades/equipos, inversiones, cartera por nuevos marcos contables).

El valor de ajustes por conversión, ganancias y pérdidas acumuladas es el siguiente:

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Resultados del ejercicio anterior			
Utilidades acumuladas	(a)	6.754	919.668
Pérdidas acumuladas	(a)	(163)	(2.095)
		<u>6.591</u>	<u>917.573</u>
 Efecto por conversión a NIIF		 674.919	 681.510
		<u>674.919</u>	<u>681.510</u>
		<u>681.510</u>	<u>1.599.083</u>

(a) Las utilidades y pérdidas acumuladas corresponden a efectos de convergencia las cuales han tenido realizaciones de activos materiales y cartera.

	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Otros Componentes del Patrimonio			
Donaciones en Dinero	(a)	9.053.181	9.053.181
Donaciones en Bienes Inmuebles		800.000	800.000
		<u>9.853.181</u>	<u>9.853.181</u>

(b) Corresponde a la donación recibida por parte del Fondo Mutual para la Recreación, la/ Cultura y el Desarrollo Empresarial y para otorgamiento de créditos, a través del Programa de Microcréditos para los asociados.

NOTA 27 TRANSACCIONES Y SALDOS ENTRE PARTES

Cooperativa Médica del Valle y de Profesionales de Colombia - es una empresa asociativa sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado de duración indefinida. Coomeva tiene como objeto general del acuerdo cooperativo, procurar el desarrollo integral de los asociados mediante la prestación de servicios financieros, de previsión de asistencia, solidaridad, educación, vivienda, salud, turismo, recreación, creación de empresas y promoción del desarrollo

empresarial, y las demás conexas y complementarios que redunden en beneficio o en la formación del asociado, fortalecimiento con su acción al sector cooperativo, la comunidad en general y el desarrollo humano sostenible.

i) Partes relacionadas

Compañías relacionadas

A continuación, se relacionan la clasificación de las entidades, miembros de órganos de dirección, representantes legales, y personal clave de la Gerencia con las que la Compañía tiene vínculo:

Otras partes relacionadas

Banco Coomeva S.A.

Coomeva Medicina Prepagada S.A.

Coomeva Emergencia Médica Servicio de Ambulancia Prepagada S.A.S

Corporación Club Campestre los Andes

Conectamos Financiera S.A.

Conecta Salud S.A. En liquidación

Fiduciaria Coomeva S.A.

ii) Matriz Grupo Empresarial Cooperativo Coomeva

Transacciones con miembros de los órganos de dirección:

Miembros principales

- Luis Carlos Lozada Bedoya
- Ricardo Antonio Caycedo Bustos
- Edgar Fernando Paz Delgado
- Fredy Alexander Adame (Retiro 12 junio 2025)
- Javier Alberto Real Fino (Ingreso 12 junio 2025)
- Leonardo Fabio Ramírez

Miembros suplentes

- Marco Antonio Rizo Cifuentes
- María Rita Valencia Molina
- Alexander Flavio Micolta Sabid (Retiro 12 junio 2025)
- Carlos Alberto de Jesús Agustín Robledo Plata (Ingreso 12 junio 2025)
- Jhon Jairo Hernández Chica
- Constanza Sánchez Salamanca

Representantes Legales:

- Omar Harvey Ramírez Cifuentes (Principal)
- Luis Carlos Lozada Bedoya (Suplente)
- Alfredo Eduardo Rincón Ángulo (Suplente)

Personal Clave de la Gerencia

- Martha Yulieth Nieto Gómez (jefe Administrativa y Financiera)
- María Fernanda Rojas Núñez (jefe Nacional de Mercadeo)
- Mónica Restrepo Ortiz (jefe Nacional de Microcrédito)
- Sandra Yurani Velasco López (jefe Nacional Gestión Humana)
- Alejandro Londoño Giraldo (jefe Nacional Comercial)

iii) Transacciones con miembros de órganos de dirección

	2025	2024
Movimientos		
Ingresos	-	-
Gastos por Honorarios	39.593	53.940
Gastos por Transporte y gastos de viaje	4.468	2.900
Otros conceptos	-	-
	\$ 44.061	\$ 56.840
Saldos		
Cartera de Crédito	-	-
Deudores y Cuentas por Cobrar	1.213	-
Acreedores y Cuentas por Pagar	-	-
	\$ 1.213	\$ -

iv) Transacciones con representantes legales

REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLETE

	2025	2024
Movimientos		
Ingresos	-	-
Gasto por salarios y beneficios a empleados	438.538	425.050
Gasto por retiro, indemnización o bonificación	-	-
Gasto por transporte y gastos de viaje	8.380	9.161
Otros conceptos	-	-
	\$ 446.918	\$ 434.211
Saldos		
Cartera de Crédito	-	-
Deudores y Cuentas por Cobrar	-	-
Acreedores y Cuentas por Pagar	-	-
	\$ -	\$ -

v) Transacciones con otros directivos

OTROS DIRECTIVOS	2025	2024
Movimientos		
Ingresos	-	-
Gasto por salarios y beneficios a empleados	687.343	803.353
Gasto por retiro, indemnización o bonificación	-	11.312
Gasto por transporte y gastos de viaje	13.364	37.983
Otros conceptos	-	-
	\$ 700.707	\$ 852.648
Saldos		
Cartera de Crédito	-	-
Deudores y Cuentas por Cobrar	-	-
Acreedores y Cuentas por Pagar	-	-
	\$ -	\$ -

Principales contratos entre partes relacionadas:

EMPRESA	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR	TIPO CONTRATO
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	ANS TECNOLOGIA FUNDACION 2025	31/12/2025	\$ 274.146.384	PRESTACION DE SERVICIOS

COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	CONTRATO DE TRANSACCION STAND EVENTO COP 16	31/12/2027	\$ 90.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	SERVICIOS PRESTACION DE SERVICIOS TESORERIA: ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y PAGADURIA 2024-2026	31/12/2026	\$ 223.420.223	PRESTACION DE SERVICIOS
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	SERVICIOS ADMINISTRACION DE PORTAFOLIOS DE INVERSION 2024-2026	31/12/2026	\$ 27.000.000	PRESTACION DE SERVICIOS
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	CONTRATO DE MANDATO SERVICIOS ORACLE	30/06/2027	\$ 178.107.954	PRESTACION DE SERVICIOS

COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	ANS USC 2025	31/12/2025	\$ 863.233.630	PRESTACION DE SERVICIOS
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	COMUNICACIONES	31/12/2025	\$ 52.600.000	PRESTACION DE SERVICIOS
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	ANS ACTUARIAL	31/12/2025	\$ 29.728.576	PRESTACION DE SERVICIOS
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	CONTRATO MANDATO 202-417 SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE LA HERRAMIENTA CRM	25/07/2026	\$ 48.846.041	PRESTACION DE SERVICIOS

COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	PORTAFOLIO BIENESTAS360 BENEFICIOS EXTRALEGALES 2025	31/12/2025	\$ 2.890.000	PRESTACION DE SERVICIOS
COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA COOMEVA	CONTRATO MANDATO RECOBRO NUVENTIC	08/01/2026	\$ 907.843	PRESTACION DE SERVICIOS

Transacciones entre compañías relacionadas:

El siguiente es el detalle de los saldos y transacciones de las partes relacionadas:

AÑO 2025		Inversiones				Deudores comerciales			
Transacciones en el activo		Efectivo y equivalentes	Patrimoniales	Otras inversiones	Deterioro.	Cuentas por cobrar	Deterioro	Otras cuentas por cobrar	Activos por derecho de uso NIIF 16
Matriz del grupo									
Cooperativa Médica del valle y de Profesionales de Colombia	\$	-	-	13.294	-	10.071	(840)	-	19.894
Otras relacionadas									
Fiduciaria Coomeva S.A.		-	3.236.208	-	-	-	-	-	-
Coomeva Medicina Prepagada S.A.		-	2.578.555	-	-	456	(213)	10.102	-
Coomeva Corredores de Seguros S.A.		-	1.309.233	-	-	-	-	-	-
Coomeva Experiencia Médica S.A.S.		-	54.385	-	-	-	-	-	-
Banco Coomeva S.A.		1.068.884	16	-	-	38.104	(10.132)	-	-
Corporación Club Campestre los Andes		-	-	-	-	236	(110)	-	-
Conectamos Financiera S.A.		-	-	-	-	-	-	-	-
Total otras relacionadas		1.068.884	7.178.397	-	-	38.796	(10.455)	10.102	-
Total transacciones en el activo	\$	1.068.884	7.178.397	13.294	-	48.867	(11.295)	10.102	19.894

AÑO 2024		Inversiones				Deudores comerciales			
Transacciones en el activo		Efectivo y equivalentes	Patrimoniales	Otras inversiones	Deterioro.	Cuentas por cobrar	Deterioro	Otras cuentas por cobrar	Activos por derecho de uso NIIF 16
Matriz del grupo									
Cooperativa Médica del valle y de Profesionales de Colombia	\$	-	-	12.440	-	5.200	(1.392)	-	28.140
Otras relacionadas									
Banco Coomeva S.A.		787.020	16	-	-	7.170	(510)	-	-
Coomeva Medicina Prepagada S.A.		-	2.578.555	-	-	-	-	-	-
Fiduciaria Coomeva S.A.		-	1.801.001	-	-	-	-	-	-
Coomeva Corredores de Seguros S.A.		-	1.309.233	-	-	-	-	-	-
Coomeva Experiencia Médica S.A.S.		-	47.489	-	-	-	-	-	-
Corporación Club Campestre los Andes		-	-	-	-	-	-	-	-
Conectamos Financiera S.A.		-	-	-	-	-	-	-	-
Total otras relacionadas		787.020	5.736.294	-	-	7.170	(510)	-	-
Total transacciones en el activo	\$	787.020	5.736.294	12.440	-	12.370	(1.902)	-	28.140

AÑO 2025					
Transacciones en el pasivo					
	Pasivo por obligaciones de arrendamiento NIIF 16	Pasivo por restauración por arrendamiento NIIF 16	Obligaciones financieras	Cuentas por pagar	Otras Cuentas Por Pagar
Matriz del grupo					
Cooperativa Médica del valle y de Profesionales de Colombia	\$ -	14,233	6,027,553	18,247	387,398
Otras relacionadas					
Banco Coomeva S.A.	-	-	31,667	-	19,437
Coomeva Medicina Prepagada S.A.	-	-	-	268	5,381
Corporación Club Campestre los Andes	-	-	-	-	3,938
Coomeva Experiencia Médica S.A.S.	-	-	-	-	2,890
Conectamos Financiera S.A.	-	-	-	2,462	-
Total otras relacionadas	-	-	31,667	2,730	31,646
Total transacciones en el pasivo	\$ 0	14,233	6,059,220	20,977	419,044

AÑO 2024					
Transacciones en el pasivo					
	Pasivo por obligaciones de arrendamiento NIIF 16	Pasivo por restauración por arrendamiento NIIF 16	Obligaciones financieras	Cuentas por pagar	Otras Cuentas Por Pagar
Matriz del grupo					
Cooperativa Médica del valle y de Profesionales de Colombia	\$ 8,141	2,673	8,331,423	65,904	20,682
Otras relacionadas					
Banco Coomeva S.A.	-	-	-	-	584
Corporación Club Campestre los Andes	-	-	-	799	-
Conectamos Financiera S.A.	-	-	-	1,921	-
Total otras relacionadas	-	-	-	2,720	584
Total transacciones en el pasivo	\$ 8,141	2,673	8,331,423	68,624	21,266

AÑO 2025				
Transacciones en el ingreso		Ingresos ordinarios	Dividendos	Otros ingresos
Matriz del grupo				
Cooperativa Médica del valle y de Profesionales de Colombia	\$	5.733.142	-	3.933
Otras relacionadas				
Fiduciaria Coomeva S.A.		1.445.080	128.588	-
Coomeva Medicina Prepagada S.A.		12.366	95.897	-
Coomeva Corredores de Seguros S.A.		5.973	77.788	-
Banco Coomeva S.A.		65.432	-	-
Coomeva Experiencia Médica S.A.S.		1.381	-	-
Corporación Club Campestre los Andes		52	-	-
Total otras relacionadas		1.530.284	302.273	-
Total transacciones en el ingreso	\$	7.263.426	302.273	3.933

AÑO 2024			
Transacciones en el ingreso	Ingresos ordinarios	Dividendos	Otros ingresos
Matriz del grupo			
Cooperativa Médica del valle y de Profesionales de Colombia	\$ 5.509.335	-	7.326
Otras relacionadas			
Fiduciaria Coomeva S.A.	480.869	109.470	-
Coomeva Medicina Prepagada S.A.	450.106	56.997	40
Coomeva Corredores de Seguros S.A.	210.872	80.505	-
Banco Coomeva S.A.	138.736	237.880	-
Coomeva Experiencia Médica S.A.S.	3.411	-	-
Total otras relacionadas	1.283.994	484.852	40
Total transacciones en el ingreso	\$ 6.793.329	484.852	7.366

AÑO 2025										
Transacciones en el gasto y costos	Administración y ventas	Comisiones y honorarios	Beneficios empleados	Arrendamientos	Depreciación por derecho de uso NIIF 16	Gastos bancarios	Otros gastos	Deterioro	Gastos diversos	Costos
Matriz del grupo										
Cooperativa Médica del valle y de Profesionales de Colombia	\$ 1.211.697	42.301	2.359	25.487	13.583	544.151	-	3.140	-	288.765
Otras relacionadas										
Banco Coomeva S.A.	597	-	-	-	-	70.142	-	10.597	-	-
Fiduciaria Coomeva S.A.	-	4.760	-	-	-	25.226	-	9.873	-	3.387
Coomeva Medicina Prepagada S.A.	-	-	31.171	-	-	-	-	8.029	-	18.863
Conectamos Financiera S.A.	13.214	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Corporación Club Campestre los Andes	-	-	1.254	-	-	-	-	162	-	21.676
Coomeva Experiencia Médica S.A.S.	-	-	690	-	-	-	-	289	-	-
Coomeva Corredores de Seguros S.A.	-	-	-	-	-	-	-	5.973	-	-
Total otras relacionadas	13.811	4.760	33.115	-	-	95.368	-	34.923	-	43.926
Total transacciones en el gasto y costos	\$ 1.225.508	47.061	35.474	25.487	13.583	639.519	-	38.063	-	332.691

AÑO 2024										
Transacciones en el gasto y costos	Administración y ventas	Comisiones y honorarios	Beneficios empleados	Arrendamientos	Depreciación por derecho de uso NIIF 16	Gastos bancarios	Otros gastos	Deterioro	Gastos diversos	Costos
Matriz del grupo										
Cooperativa Médica del valle y de Profesionales de Colombia	\$ 691.491	58.064	2.993	6.492	28.658	1.944.679	-	31.597	-	115.581
Otras relacionadas										
Banco Coomeva S.A.	1.150	-	-	-	-	259.347	-	1.163	-	1.413
Fiduciaria Coomeva S.A.	-	-	-	-	-	33.478	-	-	-	-
Coomeva Medicina Prepagada S.A.	-	-	28.104	-	-	-	-	310	-	26.179
Conectamos Financiera S.A.	5.010	-	-	-	-	-	-	-	-	5.364
Corporación Club Campestre los Andes	-	-	1.360	-	-	-	-	-	-	25.726
Coomeva Experiencia Médica S.A.S.	-	-	477	-	-	-	-	571	-	-
Coomeva Corredores de Seguros S.A.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total otras relacionadas	6.160	-	29.941	-	-	292.825	-	2.044	-	58.682
Total transacciones en el gasto y costos	\$ 697.651	58.064	32.934	6.492	28.658	2.237.504	-	33.641	-	174.263

NOTA 28 IMPACTOS MACROECONOMICOS

Durante el año 2025, el sector de las microfinanzas en Colombia continuó influenciado por condiciones macroeconómicas retadoras, caracterizadas por una desaceleración gradual de la inflación, ajustes en las tasas de interés y una recuperación heterogénea de la actividad económica, especialmente en los micronegocios y unidades productivas de menor escala. De acuerdo con información sectorial de Asomicrofinanzas, la cartera de microcrédito presentó una recuperación moderada frente al año anterior, impulsada por la demanda de financiamiento productivo y estrategias de profundización financiera; sin embargo, persistieron presiones sobre la calidad de la cartera, asociadas a la informalidad laboral, el endeudamiento de los hogares y la limitada capacidad de pago de los microempresarios. Estas condiciones derivaron en mayores niveles de morosidad y una contracción en las originaciones de crédito, llevando al sector a mantener un enfoque prudente en la colocación, fortaleciendo los procesos de evaluación, seguimiento, recuperación y castigo de cartera. En este contexto, la Fundación Coomeva adoptó medidas orientadas a preservar la estabilidad financiera, incluyendo el fortalecimiento de las provisiones por pérdidas crediticias esperadas conforme a la NIIF 9, la optimización de los procesos de cobro y el incremento de castigos de cartera. En consecuencia, estos factores tuvieron efectos relevantes en los resultados financieros de la Entidad, reflejados principalmente en un menor crecimiento de la cartera, un aumento del gasto por deterioro y una gestión más conservadora del riesgo crediticio.

NOTA 29 EVENTOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de estos.

NOTA 30 APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros deben estar aprobados por el organismo o cargo que pone a disposición de la Asamblea para efectos de la emisión del dictamen del Revisor Fiscal.

Los Estados Financieros Individuales y las notas que los acompañan fueron aprobados en la sesión de Junta Directiva del **9 de febrero de 2026**, de acuerdo con el Acta No. 236; para ser presentados a la Asamblea General para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.

NOTA 31 BASES DE MEDICIÓN

La Entidad prepara y presenta sus estados financieros sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas del estado de situación financiera:

- **Instrumentos financieros:** Con sujeción a lo que en la materia dispone la *Norma Internacional de Información Financiera 9 – Instrumentos Financieros*, que incluye sin limitarse el modelo de negocio mediante el cual la Entidad administra sus instrumentos financieros, éstos se clasifican en las siguientes categorías de medición:
 - A valor razonable:
 - Con cambios en resultados;
 - Con cambios en el otro resultado integral; o
 - A costo amortizado;

- **Inventarios:** Al menor importe entre el costo versus el valor neto de realización;
- **Propiedades de inversión:** A valor razonable;
- **Activos mantenidos para la venta:** Al menor importe entre el valor en libros versus el valor razonable menos los costos de venta;
- **Activo por beneficios definidos:** El valor total neto de los activos del plan, más los costos de servicios pasados no reconocidos y las pérdidas actuariales no reconocidas, menos las ganancias actuariales no reconocidas y el valor presente de la obligación por beneficios definidos;
- **Inversiones en subsidiarias:** Por el método de la participación patrimonial.

NOTA 32 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Contabilidad y administración)

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros individuales preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), excepto a lo indicado en la Nota 5 de cambios en políticas contables.

A. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Entidad clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías: Activos Financieros, Pasivos Financieros y Aportes Sociales.

i) Activos Financieros

La Entidad clasifica sus Activos Financieros en las siguientes categorías: Efectivo y+ Equivalente de Efectivo; Inversiones en Instrumentos de Patrimonio; Inversiones en Activos Financieros Medidos a Valor Razonable y Costo Amortizado; Cartera de Crédito y Cuentas por Cobrar.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los Activos Financieros y se determina a la fecha de su reconocimiento inicial.

ii) Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos e inversiones a corto plazo, cuyo vencimiento máximo es de tres meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez, fácilmente convertibles en valores de efectivo, sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

El efectivo y efectivo restringido se mide posteriormente por su valor razonable, las variaciones en el valor razonable se reconocen en el estado de resultado integral, las cuales surgen entre otros, por los rendimientos devengados. Los costos de transacción no se incluyen en la medición del activo estos se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

iii) Inversiones en Instrumentos de Patrimonio

Comprende las inversiones en títulos participativos, con respecto a los cuales la Entidad tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta su vencimiento. En esta categoría, la Entidad tiene registradas las inversiones de capital que tiene en las empresas del Grupo Empresarial Cooperativo Cooameva (GECC) y en otras entidades legales.

Clasificación

Instrumentos Financieros a Valor Razonable

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados en el momento de su clasificación como a costo amortizado.

Sin embargo, para inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociación, la Entidad puede elegir al reconocimiento inicial presentar ganancias y pérdidas en el otro resultado integral. Para tales inversiones medidas a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, las ganancias y pérdidas nunca se reclasifican a resultados y no se reconocen deterioros en resultados. Los dividendos ganados de tales inversiones son reconocidos en resultados a menos que el dividendo represente claramente un reembolso de parte del costo de la inversión.

Modelo de análisis de indicio de deterioro

Para efectos de la medición posterior se aplicará lo dispuesto en la NIIF 9, evaluando al final de cada periodo sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de ellos esté deteriorado. Se entiende como deteriorado un activo financiero, si después del reconocimiento inicial uno o más eventos ocurridos o la combinación de diversos efectos, tienen impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de ellos, que pueda ser medido con fiabilidad. El modelo de medición del deterioro evalúa el desempeño interno de las compañías frente al presupuesto, y el desempeño en comparación con el Sector, acorde con la información más reciente que se encuentre disponible; manteniendo las siguientes categorías y ponderaciones:

- Liquidez (20%).
- Rentabilidad (15%).
- Endeudamiento (20%).
- Operación (20%).
- Riesgo (15%).
- Valoración y Estrategia (10%).

Indicadores	Forma de Cálculo	Periodicidad
Liquidez		
Margen EBITDA	EBITDA (t) / Ingresos (t)	Anual
Días cobertura costos y gastos	(Disponible / (Costos + Gastos OP) * 30)	Anual

Rentabilidad		
ROA (Rentabilidad del Activo)	Utilidad neta (t) / Activos Totales (t-1)	Anual
ROE (Rentabilidad del Patrimonio)	Utilidad neta (t) / Patrimonio (t-1)	Anual
Valor Económico Agregado	Utilidad neta - Patrimonio * Costo del capital	Anual
Endeudamiento		
Valor Endeudamiento	Pasivo (t) / Activo (t)	Anual
Endeudamiento financiero	Pasivo Financiero (t) / Activo (t)	Anual
Operación		
Margen neto	Utilidad neta (t) / Ingresos (t)	Anual
Excedentes / Utilidad		
Participación del costo	Costo (t) / Ingresos (t)	Anual
Participación del gasto	Gastos Operacionales (t) / Ingresos (t)	Anual
Riesgo		
Margen de Solvencia	Patrimonio (t) / Activo (t)	Anual
Rotación Patrimonio	Ventas / Patrimonio (t-1)	Anual
Valoración Estratégica		
Múltiplo EBITDA	Valor de la Empresa (t) / EBITDA (t-1)	Anual

Supuestos para calificación		Ponderación por categoría	Ponderación de la calificación presupuesto y sector	
			Presupuesto	Sector
Liquidez	Margen EBITDA	50%	75%	25%
	Días cobertura costos y gastos	50%	100%	0%

Rentabilidad	ROA (Rentabilidad del Activo)	33.3%	75%	25%
	ROE (Rentabilidad del Patrimonio)	33.3%	75%	25%
	Valor Económico Agregado	33.3%	100%	0%
Endeudamiento	Nivel de Endeudamiento	50%	75%	25%
	Endeudamiento financiero	50%	75%	25%
Operación	Margen neto	25%	75%	25%
	Excedentes / Utilidad	25%	100%	0%
	Participación del costo	25%	75%	25%
	Participación del gasto	25%	75%	25%
Riesgo	Margen de Solvencia	50%	75%	25%
	Rotación patrimonio	50%	75%	25%
Valoración Estratégica	Múltiplo EBITDA	100%	0%	100%

Todos los indicadores tendrán la misma ponderación al interior de las categorías. Es decir que el peso equivale al 100% repartido en el número de indicadores en una categoría.

Calificación individual de cada indicador: se calcula de 1 a 10 evaluando su relación frente al presupuesto o el mercado de acuerdo con la ponderación definida.

Calificación Global: Una vez obtenida la calificación de cada categoría se calcula la calificación Global y se determina la letra correspondiente. La interpretación se realiza conforme a la siguiente tabla:

Calificación	Límite inferior	Límite Superior	Interpretación
A	8	10	Sin cambios significativos
B	6	8	Cambios impacto bajo
C	4	6	Cambios impacto moderado (aplicar NIIF 13, Estimar valor razonable y deterioro)
D	2	4	Cambios impacto alto (aplicar NIIF 13, Estimar valor razonable y deterioro)

E	0	2	Cambios impacto extremo (aplicar NIIF 13, Estimar valor razonable y deterioro)
---	---	---	--

Los resultados de esta calificación ubicados en la categoría A y B serán evidencia o indicio de que estas inversiones no se han deteriorado y, por tanto, permanecerán en el importe de libros que se tenga en la fecha de evaluación.

Aquellas inversiones cuya calificación estén ubicados en C, D y E, deberán ser sometidas a las técnicas de estimación de valor razonable contenidas en la NIIF 13.

iv) Cartera de crédito

La Entidad, en desarrollo de su objeto social, implementó y mantiene vigentes líneas de crédito dedicadas al financiamiento de la microempresa, mediante el financiamiento de iniciativas empresariales, actividades de emprendimiento y similares. Para tal efecto considera integralmente lo prescrito por las normas legales y prudenciales vigentes que regulan la materia, en especial lo dispuesto por la Ley 590 de 2000, incluidos íntegramente el numeral 3° del artículo 2° y el artículo 39° de la misma Ley. También considera la Entidad, en lo que resulta pertinente: **A)** Lo indicado por la Superintendencia Financiera de Colombia en su Circular Externa No.0032 del 28 de noviembre de 2014, Capítulo II – Reglas relativas a la gestión del riesgo crediticio; y **B)** El Decreto 624 de 1989, Estatuto Tributario de los Impuestos Administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales, y en particular lo que regulan: El Artículo 19 - Contribuyentes del Régimen Tributario Especial, el cual fue modificado por la Ley 1819 de 2016; y el Artículo 329 - Objeto social, que también fue modificado por la Ley 1819 de 2016.

La cartera de crédito corresponde esencialmente al sistema de financiamiento que la Entidad ha habilitado para la microempresa, para la financiación de las actividades de desarrollo empresarial, de promoción del desarrollo empresarial y del emprendimiento del cual tratan la Ley 590 de 2000 y la Ley 1014 de 2006, entre otras normas legales y prudenciales que regulan estos aspectos. El reconocimiento, registro contable y reporte de estas operaciones lo efectúa la Entidad de conformidad con lo prescrito por el nuevo marco normativo que en materia contable y financiera prescriben la Ley 1314 de 2009, el Decreto No 2420 de 2015 que compiló todas las normas reglamentarias promulgadas en la materia hasta 2015, y los Decretos No. 2496 de 2015 y No. 2131 de 2016 respectivamente, que modificaron parcialmente el Decreto 2420 de 2015.

Para efecto de administración de las operaciones de crédito a la microempresa y para garantizar el control interno de este tipo de operaciones, la Entidad tiene implementado un manual de política y reglamento de crédito mediante el cual establece las premisas básicas de evaluación y decisión para la gestión, operación, trámite y revelación que integralmente demandan este tipo de otorgamientos. En el transcurso de 2019 la Administración de la Entidad definió la autorización del manual de política y reglamento de crédito para que el mismo, manteniendo sujeción a todas las normas legales y prudenciales aplicables en la materia, se actualizara en las prácticas y controles necesarios que se derivan de la evolución del modelo de negocio y de la realidad económica del entorno.

v) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar constituyen activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado, dado que hacen parte de un modelo de negocio cuya finalidad es obtener los flujos de caja y las condiciones contractuales, además dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el saldo insoluto del capital.

La medición inicial de las cuentas por cobrar se efectúa al valor razonable de la contraprestación por recibir y posteriormente se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. En el cálculo de la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar, excepto las pérdidas crediticias futuras. En el cálculo se incluye todos los gastos pagados o recibidos entre las partes que son una parte integral de la obligación, los costos de transacción que se consideren materiales y cualquier otra prima o descuento. Si el instrumento incluye una opción de pago anticipada, la misma se considera en los flujos de efectivo. El devengo establecido con base en la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultado y en contrario las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen como costos financieros, con cargo al estado de resultado integral.

Otras consideraciones

Si en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro del valor disminuye y se relaciona con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida, sin que el valor en libros del activo financiero exceda al costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El valor de la reversión se reconoce en el resultado del periodo.

Castigos de Cartera

Los castigos de activos corresponden a:

- El valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros, incumpliendo con ello una de las condiciones para su reconocimiento como activos.
- Partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

En términos generales, para el castigo de activos se debe proceder en primera instancia al reconocimiento de un deterioro equivalente al 100% del valor de los activos correspondientes.

vi) Pasivos Financieros

Un pasivo financiero es toda obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona o para intercambiar activos o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad. Es también un

contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la Entidad.

En el momento de su reconocimiento inicial un instrumento financiero se identifica y clasifica ya sea como pasivo financiero o como instrumento financiero de patrimonio. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable y para los pasivos financieros medidos a costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Posterior a su reconocimiento inicial los pasivos financieros se miden a costo amortizado, usando el método de la tasa de interés efectiva.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos y la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingreso o gasto con cargo al resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros únicamente se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de reubicarlos de nuevo.

vii) Aportes Sociales

Al momento del reconocimiento inicial de los aportes sociales, éstos se identifican, y clasifica el aporte pagado por el asociado con base en lo prescrito por los estatutos. La porción correspondiente al aporte mínimo irreducible se clasifica como instrumento de patrimonio, el valor restante se clasifica como pasivo financiero y su medición inicial es al valor razonable. De acuerdo con lo anterior, el instrumento de patrimonio se reconoce en la cuenta de capital social y el pasivo financiero como un pasivo. Cualquier aportación se considera como instrumento de patrimonio siempre que la Entidad tenga el derecho incondicional a rechazar el rescate.

B. DETERIORO

i) Activos Financieros

Al final de cada periodo, la Administración evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo financiero medido al costo amortizado presenta deterioro. Entre otras causales, por dificultades financieras significativas del emisor o del deudor; infracciones de las cláusulas contractuales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el capital; concesiones otorgadas al deudor por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras, que no habría otorgado bajo otras circunstancias; la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; la desaparición de un mercado vigente para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras; o disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo.

La pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. Para reconocer la pérdida por deterioro se reduce el valor en libros del activo financiero asociado y en resultados. Si en periodos posteriores, el valor de la pérdida

por deterioro del valor disminuye y se relaciona con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente es revertida, sin que el valor en libros del activo financiero exceda al costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El valor de la reversión se reconoce en el resultado del periodo.

La existencia de evidencia objetiva de deterioro es evaluada individualmente para activos financieros significativos y colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si no existe evidencia objetiva de deterioro a nivel individual el activo es agrupado con activos de similares características de riesgo de crédito para una evaluación colectiva.

ii) Activos no financieros

Al menos cada cierre contable de año o en cualquier momento que se presenten indicios de deterioro, la Administración evalúa que el valor por el cual se encuentran contabilizados los activos no financieros no resulte superior al valor recuperable, de manera que el importe en libros no exceda el que pudiera recuperarse a través de su utilización continua o de su venta.

Si existen indicios de deterioro de un activo no financiero considerado material, se estima el valor recuperable del mismo, el cual corresponde al mayor valor resultante de comparar entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo versus el valor en uso y si el valor registrado en libros excede el valor recuperable determinado, la Entidad reconoce una pérdida por deterioro inmediato en el estado de resultado integral. Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte la pérdida por deterioro que se había reconocido en el estado de resultado integral; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

iii) Clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros.

La NIIF 9 contiene tres categorías principales de clasificación para activos financieros: medidos al costo amortizado, valor razonable con cambios en otro resultado integral y valor razonable con cambio en resultados. La clasificación de los activos financieros según la NIIF 9 se basa generalmente en el modelo de negocio en el que se gestiona un activo financiero y sus características de flujo de efectivo contractuales.

Dado que el objetivo es mantener estos activos financieros hasta el vencimiento con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales en fechas específicas, los activos por lo tanto, están medidos al costo amortizado. Asimismo, se propone una distinción y valoración más detallada de la pérdida de crédito de acuerdo con el riesgo crediticio inherente de los instrumentos. De esta forma, se realizará una evaluación del perfil de riesgo de crédito del instrumento para determinar la asignación de un instrumento en una etapa determinada y, en consecuencia, un modelo de estimación de ECL específico (Pérdida de Crédito Esperada, Expected Credit Loss por sus siglas en inglés).

- **Stage 1:** Instrumentos financieros que no se han deteriorado significativamente en su calidad crediticia desde su reconocimiento inicial o que tienen un bajo riesgo de crédito en la fecha de presentación. La ECL se reconocerá en un horizonte de tiempo de 12 meses y los ingresos por intereses sobre el importe en libros bruto del activo.
- **Stage 2:** Instrumentos financieros que se han deteriorado significativamente en su riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial (a menos que tengan un riesgo de crédito bajo en la fecha de presentación) pero no presentan evidencia objetiva de un evento de pérdida crediticia. La ECL se reconocerá durante la vida del activo y los ingresos por intereses también se calcularán sobre el importe en libros bruto del activo.
- **Stage 3:** Instrumentos que tienen evidencia objetiva de deterioro en la fecha de presentación. La ECL se reconocerá a lo largo de la vida del activo y los ingresos por intereses se calcularán sobre el valor neto en libros del activo.

Incumplimiento o Default: está establecido como aquel activo el cual haya incumplido con el pago de sus flujos contractuales pactados en los cuales los días de retraso superen los 90 días.

A continuación se definen las políticas, tanto cuantitativas como cualitativas, para considerar los determinados cambios de riesgo significativos.

Se debe tener actualizado un proceso de calificación en el mercado externo respecto al sector de Microcrédito, como máximo 6 meses atrás, dicho proceso se lleva a cabo a través del Buró de Crédito, de acuerdo a esto, se tomará la calificación máxima en el mercado para incrementar aquellos que presentan reconocimiento de incremento significativo desde su calificación inicial, es decir, si un cliente se encuentra en stage 1 y su calificación externa es superior a la calificación actual, deberá ser reconocido su posible incremento significativo de riesgo y por lo tanto pasará a stage 2; para los demás casos se mantendrá la calificación interna y por ende el stage en el que ya fue reconocido.

- **Stage 1:** Si el cliente está calificado en A y tiene máximo 30 días de mora en cualquier operación.
- **Stage 2:** Si el cliente está calificado en B, C o tiene entre 31 y 60 días de mora o si tiene menos de 31 días de mora, pero corresponde a una operación de normalización (Reestructuración, Unificación, Novación, Refinanciación).
- **Stage 3:** Si tiene más de 90 días de mora (Incumplimiento)

La cuantificación de las pérdidas en función de la experiencia de pérdidas históricas tiene en cuenta tres factores fundamentales, bajo los lineamientos de la norma contable NIIF 9: la exposición en caso de incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento.

Exposición en caso de incumplimiento (EAD, por sus siglas en inglés): se define como el saldo actual del principal a la fecha del estado de posición financiera. En el caso de los

créditos o préstamos que incluyen una línea de crédito con cupo susceptible de ser utilizada en su totalidad en forma de contratos de préstamos, este parámetro incluye las expectativas de la Entidad de futuros desembolsos, incorporando un **factor de conversión del crédito** (CCF, por sus siglas en inglés).

Probabilidad de incumplimiento (PI) (PD, por sus siglas en inglés): es un proceso de estimación de eventos de incumplimiento, basados en la calificación interna de un producto o segmento de negocio seleccionado de los datos históricos de cada empresa del Grupo.

Por tanto, se define como la probabilidad que tiene un cliente de pasar de un estado de vigencia en un tiempo inicial a un estado de incumplimiento en un tiempo final, después de transitar en los estados de permanencia i, j , en otras palabras, es la sumatoria de aquellas probabilidades que transitaron con pago al día, a los estados j , es decir, aquellos que ya estaban en un día de mora en adelante. Las PDs se estiman a través del método matrices de transición. Finalmente, el objetivo es relacionar el puntaje obtenido por los clientes en los modelos de calificación interna, con los eventos de default observados para esos mismos clientes.

Pérdida dado el incumplimiento (PDI) (LGD, por sus siglas en inglés): La pérdida en el momento del incumplimiento o PDI, representa la parte de la exposición que no se recupera cuando el prestatario entra en incumplimiento. Está afectada por el tipo de instrumento, las garantías, el apalancamiento del prestatario antes del incumplimiento, entre otros.

Una entidad deberá medir las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de una forma que refleje:

- a) Un monto sin prejuicio y ponderado por probabilidad que se determine evaluando un rango de posibles resultados;
- b) El valor del dinero en el tiempo;
- c) Información razonable y con soporte disponible, sin costo o esfuerzo indebido a la fecha informativa sobre eventos pasados, condiciones presentes y proyecciones de condiciones económicas futuras.

Forward Looking: Por último, las pérdidas esperadas calculadas que consideran la información histórica son ajustadas con un modelo lineal múltiple con un análisis del impacto de diversos indicadores macroeconómicos, estimando tres escenarios posibles, un escenario pesimista, neutral y optimista. Este ajuste se realiza correlacionando las variables macroeconómicas de Colombia, utilizando información histórica y las proyecciones futuras de diferentes entes oficiales.

iv) Otras consideraciones

Castigos: Partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

El castigo de activos se debe proceder en primera instancia al reconocimiento de un deterioro equivalente al 100% del valor de los activos correspondientes.

v) Definición del modelo

El cálculo de la pérdida crediticia de manera granular para un crédito se desarrolla a través del siguiente modelo, donde el valor de n corresponde a la vida remanente del crédito, el cual, depende de la evidencia que presente sobre su posible deterioro o clasificación por stages.

$$EL_{Granular} = \sum_{i=1}^n EL_i = \sum_{i=1}^n PD_i * LGD_i * EAD_i * DF_i \mid n \in \mathbb{N}$$

Donde;

$EL_{Granular}$ = pérdida crediticia esperada siguiendo el enfoque granular

EL_i = pérdida crediticia esperada del periodo i

PD_i = probabilidad de incumplimiento en el periodo i

LGD_i = pérdida constante teniendo incumplimiento en el periodo i

EAD_i = exposición promedio en el periodo i

DF_i = factor de descuento para el periodo i

$n \in \{1, 2, \dots, 12\}$ = número de periodos de amortización para la EL a un año (stage1)

$n \in \{1, 2, \dots, lifetime\}$
 = número de periodos de amortización para la EL para el resto de vida (stage 2)

Nota: En caso de que se encuentre evidencia de deterioro del crédito (stage 3) se procede a deteriorar el 100% del activo.

vi) Resultados de estimación de deterioro (Admon)

A continuación, se detalla los resultados de la estimación de deterioro de la cartera para el año 2025.

Cierre	Deterioro modelo	Deterioro Contingente	Castigo	Gasto
202501	\$ 3,077,326,890	\$ 45,000,000	\$ 126,908,767	216,888,351
202502	\$ 3,087,921,394	\$ 0	\$ 379,964,190	\$ 345,558,694
202503	\$ 2,174,408,320	\$ 0	\$ 1,439,972,797	\$ 526,459,723
202504	\$ 3,018,319,383	\$ 0	\$ 0	\$ 843,911,063
202505	\$ 3,139,625,941	\$ 0	\$ 361,405,446	\$ 482,712,004
202506	\$ 3,174,362,144	\$ 520,000,000	\$ 275,995,839	\$ 830,732,042
202507	\$ 3,172,555,439	\$ 590,000,000	\$ 19,291,213	\$ 87,484,508
202508	\$ 3,193,925,117	\$ 590,000,000	\$ 212,475,113	\$ 233,844,791
202509	\$ 3,007,684,806	\$ 590,000,000	\$ 319,883,099	\$ 133,642,788
202510	\$ 2,798,091,742	\$ 615,000,000	\$ 397,083,896	\$ 212,490,833
202511	\$ 2,776,102,551	\$ 365,000,000	\$ 324,833,858	\$ 52,844,667
202512	\$ 2,106,101,707	\$ 387,635,401	\$ 1,089,478,954	\$ 442,113,511
Tota 2025	\$ 2,106,101,707	\$ 387,635,401	\$ 4,947,293,172	\$ 4,408,682,974

Notas aclaratorias:

A partir del mes de agosto se calculó el deterioro actualizando los parámetros del modelo de pérdida esperada, la cual, se realizó haciendo uso de información historia de julio 2022 a julio 2025.

Adicionalmente, para el mes de diciembre se aplicó un deterioro adicional a un grupo de créditos que cumplen la siguiente condición:

- Créditos con más de tres (3) normalizaciones y con marca de normalización activa.

Por recomendación del área de Riesgos, estos créditos fueron reconocidos con un mayor nivel de riesgo, arrastrando su mora a 90 días. Como resultado de este ajuste, se reconoció un gasto adicional por un valor de **\$417 millones**.

Se realizaron provisiones contingentes frente al deterioro por los valores especificados en la tabla anterior. Esto teniendo en consideración la calidad de mora que se viene presentando en el sector.

C. PROPIEDADES Y EQUIPO

i) Reconocimiento y medición

Las propiedades y equipo son valoradas al costo menos su depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. Por su parte, el costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago.

Cuando un elemento de propiedades y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro activo cualquiera, incluido otro elemento de propiedades y equipo, es valorado al valor razonable y ante la eventualidad que la Administración no pueda razonablemente determinar de manera técnica dicho valor razonable o éste simplemente no exista, el importe asignado es el del valor del activo entregado. Cuando un elemento de

propiedades y equipo es recibido de parte de un tercero, como sucede en el caso de una donación, la medición inicial se efectúa al valor razonable del bien recibido, reconociendo simultáneamente un ingreso por el valor razonable del activo recibido.

La utilidad o pérdida por retiro o baja de un elemento de propiedades y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento. La utilidad o pérdida se reconoce con cargo al resultado del período.

ii) Costos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados cuando la Administración demuestra técnicamente que de los mismos se derivarán para la Entidad beneficios económicos futuros, siempre y cuando el costo del valor capitalizado pueda medirse con fiabilidad.

iii) Depreciación

La depreciación de las propiedades y equipo comienza cuando el activo está disponible para su uso; la base de depreciación es el costo menos el valor residual. El valor residual de la propiedades y equipo es cero debido a que la intención de la entidad es usar los activos hasta finalizar sus beneficios económicos; sin embargo, cuando hay acuerdos con terceros para ser entregado el activo antes del consumo de los beneficios económicos, por un valor establecido o pactado, dicho valor será el valor residual. Todos los elementos de propiedades y equipo son depreciados durante la vida útil estimada, con base en el método de línea recta.

El método utilizado para el cálculo de la depreciación es el de línea recta, con base en las siguientes vidas útiles mensuales estimadas:

Propiedad, planta y equipo	Vida útil promedio	Vida útil política
Muebles y equipo de oficina	49	96
Equipos de cómputo y comunicación	37	48

La depreciación cesa en la fecha en que el activo es clasificado como mantenido para la venta o incluido en un grupo de disposición que es clasificado como mantenido para la venta o clasificado como propiedad de inversión y cuando el activo es retirado y/o dado de baja.

Deterioro

En cada cierre contable, la entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de los elementos de propiedades y equipo. Si existen evidencias de deterioro, el valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la

reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

iv) Retiros

La Entidad da de baja el importe en libros de un elemento de propiedades y equipo en el momento de su disposición; o cuando no espera ningún beneficio económico futuro de su uso. La utilidad o pérdida que surge por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento. La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

D. ACTIVOS INTANGIBLES

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada y solamente son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario. La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

El valor amortizable es el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, deducido su valor residual.

El valor residual de un activo intangible con una vida útil finita es cero, a menos que haya un compromiso con un tercero por la compra del activo a fines de su vida útil; o exista un mercado activo para este y el valor residual es determinado por referencia a ese mercado y es probable que tal mercado exista en la terminación de la vida útil del mismo.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado. El método de amortización utilizado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido en el estado de resultado integral.

El monto amortizable de un activo intangible con una vida útil finita es asignado con base sistemática durante su vida útil:

Clase de Intangible	Vida útil
Licencias	Periodo contractual

Un activo intangible es considerado con una vida útil indefinida cuando, con base en un análisis de todos los factores pertinentes, no existe un límite proyectable del período durante el cual se espera que genere beneficios económicos futuros; por lo tanto, un activo intangible con una vida útil indefinida no es amortizado.

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada período.

La Entidad evalúa el deterioro de los activos intangibles, cuando existe indicio de que está deteriorado.

La Administración da de baja un activo intangible por su disposición; o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso. Las utilidades o pérdidas por enajenación de cualquier activo intangible durante el período de reporte son calculadas como la diferencia entre los ingresos netos por disposición y el valor en libros de la partida.

E. ARRENDAMIENTOS

i) Arrendamiento implícito

Ante la suscripción de un contrato y cuando el cumplimiento del acuerdo depende del uso de un activo específico y el acuerdo incluye el derecho a usar el activo, la Administración evalúa si el contrato tiene un arrendamiento implícito. El derecho de utilizar el activo resulta inherente a tener la capacidad o el derecho a operar el activo o a dirigir a otros, dichas operatividades al mismo tiempo que se controla el producto del activo.

Arrendatario

La Entidad clasifica un arrendamiento como financiero cuando establece que le son transferidos sustancialmente todos los riesgos y ventajas que resultan inherentes a la propiedad; y cuando no se identifican en los acuerdos y/o contratos de arrendamiento los dos criterios anteriores, la Administración analiza otros criterios que en su conjunto permiten ratificar o validar la intención frente al uso del activo, sin que la existencia de uno o todos suponga que se esté frente a un arrendamiento financiero. Algunos de los criterios son: Analizar es sí, el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo (75% o más), incluso si la propiedad no es transferida al final de la operación; sí, el arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo período, con unos pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado; o sí el arrendatario tiene la posibilidad de cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador como consecuencia de la cancelación son asumidas por el arrendatario. Cuando después de analizar los criterios anteriores no se logra establecer con claridad o validar la intención frente al activo arrendado, la Administración tiene la posibilidad de acudir al criterio según el cual el valor del arrendamiento es equivalente a casi la totalidad del valor del activo objeto de la operación; es decir, cuando al comienzo del arrendamiento el valor presente de los pagos mínimos es al menos equivalente al 90% del valor razonable del activo arrendado.

Los activos mantenidos bajo otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos y no se reconocen en el estado individual de situación financiera de la Entidad. Los pagos por arrendamientos operativos se reconocen como gasto en la cuenta de resultados de forma lineal a lo largo de la vida del contrato. Los incentivos recibidos del arrendador son un menor gasto por arrendamiento de forma lineal durante la vida útil del contrato.

F. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad, a cambio de los servicios prestados por los empleados, se registran como beneficios a empleados, de conformidad con lo prescrito por la Norma Internacional de Contabilidad No. 19, Beneficios a los Empleados.

i) Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes en Colombia en materia laboral, este tipo de beneficios corresponden a salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a los resultados en la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

El valor que se espera pagar, como resultado del derecho no usado que se ha acumulado a la fecha de corte del estado de situación financiera, se reconoce una obligación que se mide el costo esperado de ausencias acumulativas compensadas.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año se reconoce el costo esperado como un pasivo, a partir de una estimación fiable de la obligación legal o implícita. El costo de los planes de participación en los beneficios y de bonos, se reconoce como un gasto y no como una distribución de utilidades netas.

G. PROVISIONES

Una provisión es reconocida cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y resulta probable que para liquidar la obligación se produzca la salida de recursos que incorporan beneficios económicos. Una provisión se reconoce con base en una estimación fiable basada en juicios, cuyos resultados pueden concluir que el evento analizado resulta:

La Entidad	MEDICIÓN – RESULTADO	TRATAMIENTO CONTABLE
	Prácticamente seguro: Superior al 90%	Provisión: Reconocimiento y revelación.
	Probable: Mayor al 50% y menor al 90%	Provisión: Reconocimiento y revelación.
	Posible: Superior al 10% pero inferior al 50%	Pasivo contingente: Revelación.
	Remoto: Menor o igual al 10%	Remota: No aplica revelación.

reconoce una provisión como el valor resultante de la mejor estimación del valor del desembolso requerido para liquidar una obligación, con corte a la fecha de cierre de los estados financieros. La provisión considera el valor presente de los gastos necesarios esperados para liquidar la obligación, usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión, debido al paso del tiempo, se reconoce como un gasto financiero.

- Bonificación de productividad

Es un programa que busca fortalecer la ejecución de la estrategia y su alineación frente a los resultados de cada empresa. Permite reconocer el compromiso de los colaboradores mediante la remuneración de un porcentaje del salario básico, de acuerdo con los resultados del Grupo, de la empresa o unidad y de su regional.

Aplican los mismos indicadores para todos los colaboradores, pero se tendrá la siguiente clasificación:

- **Categoría A:** Incluye a los cargos directivos hasta el 4° nivel de la estructura organizacional, es decir, los cargos corporativos, el Gerente General de cada Sector, los cargos que dependen directamente de él y los cargos que dependen de estos; siempre y cuando tengan personal a cargo e impacto directo en los resultados de negocio.
- **Categoría B:** Incluye a los cargos directivos hasta el 4° nivel de la estructura organizacional, es decir, los cargos corporativos, el Gerente General de cada Sector, los cargos que dependen directamente de él y los cargos que dependen de estos; siempre y cuando no tengan personal a cargo, no se evidencia impacto directo en los resultados de negocio o gestionan áreas de control (Auditoría, Jurídico, Riesgo, etc.)
- **Categoría C:** Incluye a los colaboradores que no están contemplados en los grupos anteriores.

Valor máximo para reconocer por grupo de colaboradores:

Categoría	Nivel	Salario
A	Directivo y Gerencial hasta 4° nivel con RVE	1,25
B	Directivo y Gerencial hasta 4° nivel sin RVE	1,75
C	Colaboradores sin personal a cargo	1,25

Artículo 19. Financiación del Modelo de Pago. El modelo de corto plazo (RVE) y largo plazo (Productividad) funciona bajo el esquema de repartición de utilidades, donde a partir del logro del umbral mínimo de utilidades de cada empresa, los colaboradores puedan participar de los excedentes obtenidos repartiendo 50% para ellos y 50% para la empresa, hasta llegar al máximo valor a reconocer. Por lo anterior, no será necesario realizar la provisión para proceder con el reconocimiento de esta bonificación.

H. INGRESOS

- **Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes**

La Entidad deberá reconocer los ingresos ordinarios solo cuando sea probable que se reciban los beneficios económicos futuros derivados de la transacción y estos puedan ser valorados con fiabilidad, se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

- 1) Identificar el contrato con el cliente,
- 2) Identificar las obligaciones de desempeño contenidas en la negociación,
- 3) Determinar el precio de la transacción negociada,
- 4) Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato;
- 5) Reconocer y registrar contablemente los ingresos cuando, o en la medida que, la Entidad satisface las obligaciones de desempeño.

La Entidad deberá identificar si actúa como agente principal o como agente comisionista para las actividades de comercialización. Si actúa como agente principal la Entidad deberá reconocer el ingreso en forma bruta; si actúa como agente comisionista deberá reconocer el ingreso en forma neta.

El reconocimiento del ingreso en forma bruta requiere que se reconozcan separadamente los ingresos, los costos y los gastos de la operación, mientras que el reconocimiento del ingreso en forma neta consiste en el reconocimiento del margen ganado como ingreso por prestación de servicio o comisión.

Los montos recaudados en representación de terceros, tales como impuesto a la venta, impuesto sobre consumos, impuesto sobre bienes y servicios e impuesto al valor agregado, ingresos recibidos para terceros, no son beneficios económicos que fluyen a la Entidad y no resultan en aumentos de patrimonio. Por lo tanto, son excluidos de los ingresos.

- **Ingresos por intereses, regalías y dividendos**

Los ingresos derivados del uso, por parte de terceros, de los activos que producen intereses, regalías y dividendos, son reconocidos cuando es probable recibir los beneficios económicos asociados con la transacción; y el valor del ingreso es medido con fiabilidad. Los intereses son reconocidos utilizando el método del tipo de interés efectivo; las regalías son reconocidas utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la sustancia del acuerdo y/o contrato en que se basan; y los dividendos son reconocidos cuando se establece el derecho a recibirlos por parte del accionista. Los intereses moratorios facturados se reconocen solo en el momento del recibo del pago, debido a la incertidumbre que existe sobre la recuperabilidad de estos.

- **Ingresos y Costos Financieros**

Son los beneficios económicos o erogaciones generados a lo largo del periodo contable, que dan como aumento o disminución del patrimonio neto, los cuales no están relacionados con la actividad principal de la Entidad, o con aportes de los propietarios, dentro de los cuales se pueden observar los siguientes conceptos, la Entidad reconocerá estos valores con cargo a resultados en el periodo en el cual se incurren.

- Ingresos por intereses.
- Ingresos por rendimiento de inversiones.

- Ingresos por financiación de préstamos.
- Ingresos por dividendos.
- Ingresos por diferencia en cambio.
- Gastos bancarios.
- Gastos por interés bancario.
- Gastos por comisiones por transferencias.
- Gastos de comisiones por recaudos.
- Gastos por diferencia en cambio.

I. RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

La Entidad reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluyen dentro de los costos las erogaciones causadas por el desarrollo de las actividades de educación y enseñanza, recreación y el costo de inventarios al momento de su realización.

Dentro de los gastos administrativos se incluyen las erogaciones causadas por la gestión administrativa y los gastos de venta, las erogaciones asociadas a la gestión comercial. Se incluyen dentro de otros gastos las demás erogaciones que no clasifiquen para ser registradas como costo, gastos administrativos. Como costos financieros se clasifican los intereses causados por obligaciones financieras y como gastos financieros se clasifican las comisiones y gastos bancarios.

J. IMPUESTOS

i) Impuestos sobre la renta

El gasto por impuestos sobre la renta se expresa como el impuesto corriente. El gasto de impuesto es reconocido en el estado de resultado integral, excepto en la parte que corresponda a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el efecto del impuesto corriente es también reconocido en dicha cuenta.

El impuesto corriente es la cantidad para pagar (recuperar) por el impuesto a la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del periodo corriente, el cual es reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe por pagar por esos periodos.

El gasto por impuesto corriente sobre la renta se reconoce en el año de acuerdo con la depuración fiscal efectuada a la ganancia (pérdida) contable. La provisión por impuesto corriente del año sobre la renta es el resultado de multiplicar ganancia (pérdida) fiscal por la tarifa del impuesto sobre la renta aplicable para el año fiscal objeto del cálculo, conforme

lo establecen las normas tributarias vigentes en la fecha del cálculo. En algunos casos específicos, las disposiciones legales vigentes determinan que el impuesto corriente sobre la renta se determine por metodología dispuesta por un sistema de renta especial: Renta presunta. El reconocimiento del impuesto corriente sobre la renta se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar. En períodos intermedios, la Entidad puede reconocer la provisión corriente del impuesto sobre la renta a partir de estimaciones y juicios soportados en la legislación fiscal vigente y la realidad económica de la Entidad.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del periodo y de periodos anteriores, deben valorarse por el importe que se espere pagar a o recuperar de la autoridad tributaria, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas con corte a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto de renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros. La Gerencia de la Entidad periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

ii) Compensación de partidas

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.